

UNIVERZITA PALACKÉHO V OLOMOUCI  
FILOZOFICKÁ FAKULTA

**Katedra romanistiky**  
**2012 – 2013**

**MAGISTERSKÁ DIPLOMOVÁ PRÁCE**

**Ley de Memoria Histórica en la prensa contemporánea  
española**

**Bc. Ondřej Prukl**  
**Vedoucí práce: Mgr. Daniel Esparza, Ph.D.**  
**OLOMOUC 2013**

Prohlašuji, že jsem magisterskou diplomovou práci vypracoval samostatně a uvedl v ní veškerou literaturu i ostatní zdroje, které jsem použil.

V Olomouci dne 14.04. 2013

.....

Bc. Ondřej Prukl

Děkuji Mgr. Danielu Esparzovi, Ph.D., že se ujal vedení této diplomové práce, za jeho připomínky a rady k metodice práce.

# Índice

Índice .....	4
Lista de abreviaturas .....	6
Introducción.....	7
1 Ley de Memoria Histórica.....	8
1.1 Objetivo de la ley .....	8
2 Marco histórico.....	10
2.1 El problema de las «dos Españas» .....	10
2.1.1 El origen de las «dos Españas» .....	10
2.1.2 Los carlistas como promovedores del cisma .....	11
2.1.2.1 Primera Guerra Carlista (1833–1840).....	12
2.1.2.2 Segunda Guerra Carlista (1846–1849).....	13
2.1.2.3 Tercera Guerra Carlista (1872 –1876) .....	13
2.1.3 Carlismo entre los años 1876–1931 .....	14
2.1.3.1 1898: El año de la mayor derrota española .....	15
2.1.4 La ruptura sigue en el siglo XX.....	16
2.1.4.1 España y la Primera Guerra Mundial .....	16
2.1.4.2 Primo de Rivera y el comienzo de la época de los dictadores .....	16
2.1.4.3 La Segunda República Española .....	17
2.1.4.4 Ruptura de la sociedad como causa de la Guerra Civil.....	18
2.1.4.5 La Guerra Civil.....	19
2.1.4.6 La ruptura de la sociedad sufocada por el régimen de Franco .....	19
2.1.5 La historia no ha terminado .....	20
2.1.5.1 El desmembramiento del régimen.....	21
2.1.5.2 Las últimas sacudidas del régimen.....	22
2.1.6 La nueva era de la España democrática.....	22
2.1.6.1 Repercusión del franquismo en la sociedad contemporánea.....	23
3 España y la longue durée .....	24
3.1 La longue durée .....	24
3.1.1 La Escuela de los Annales .....	24
3.1.2 Identidad nacional española.....	25
3.1.2.1 Patriotismo constitucional .....	27
3.1.2.2 Un futuro inseguro .....	29
4 La Ley de Memoria Histórica remueve a las «dos Españas» .....	31
4.1 Los partidos políticos.....	32
4.1.1 El PSOE.....	32
4.1.1.1 Ideología.....	32
4.1.1.2 Fundación y desarrollo hasta la Guerra Civil.....	33
4.1.1.3 Un partido prohibido .....	33
4.1.1.4 El PSOE al poder.....	34
4.1.1.5 Un partido en oposición .....	34
4.1.1.6 De nuevo al poder .....	34
4.1.2 El PP .....	35
4.1.2.1 Ideología.....	35
4.1.2.2 Fundación y desarrollo del partido.....	36
4.1.2.3 Partido Popular .....	36
4.1.2.4 PP y el 11-M.....	36
4.1.3 Ley de Memoria Histórica y los partidos políticos .....	37
4.1.3.1 Argumentos del PSOE .....	38

4.1.3.2	Argumentos del PP.....	39
4.2	Baltasar Garzón.....	40
4.2.1	Garzón y la Ley de Memoria Histórica.....	40
4.2.2	Una persona muy incómoda.....	42
4.3	Valle de los Caídos.....	43
4.3.1	Fausto Canales.....	44
4.3.2	El «caso Lorca».....	46
4.4	Simbología franquista.....	47
4.4.1	Estatuas ecuestres.....	48
5	Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios,.....	51
5.1	Afinidades y diferencias entre España y la República Checa.....	51
	Conclusión.....	53
	Anotace.....	54
	Annotation.....	55
	Bibliografía.....	56

## Lista de abreviaturas

AP	Alianza Popular
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
ČSSD	Česká strana sociálně demokratická (Partido Socialdemócrata Checo)
ETA	Euskadi Ta Askatasuna (País Vasco y Libertad)
EE.UU.	Estados Unidos de América
GAL	Grupos Antiterroristas de Liberación
GE	Guerrilleros Españoles
GODSA	Gabinete de Orientación y Documentación
IU	Izquierda Unida
JONS	Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
KSČM	Komunistická strana Čech a Moravy (Partido Comunista de Bohemia y Moravia)
ODS	Občanská demokratická strana (Partido Democrático Cívico)
PCE	Partido Comunista de España
PP	Partido Popular
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
StB	Státní bezpečnost (Seguridad del Estado)
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
UCD	Unión de Centro Democrático
UCIFA	Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga
UE	Unión Europea
UGT	Unión General de Trabajadores

## Introducción

En mi trabajo Ley de Memoria Histórica en la prensa contemporánea española me gustaría adentrarme con más detalle en la problemática de la ley, y analizar de forma clara y conceptual las circunstancias existentes en su entorno. La palabra clave de todo el problema es el motivo de las «dos Españas» que nos acompañará a través de todo el trabajo. En torno a las «dos Españas» se desarrollará toda la problemática existente alrededor de la Ley de Memoria Histórica. En el transcurso de mi trabajo intentaré averiguar el motivo de la polémica que ha causado la Ley de Memoria Histórica.

Yo mismo he vivido una gran parte de mi vida en España, concretamente en Andalucía, y tengo muchas experiencias propias referentes al tema de las «dos Españas». Por esta misma causa he decidido dedicar mi trabajo a ese problema de la sociedad española que yo personalmente considero bastante serio. Al formar parte de la cultura española durante muchos años, puedo empatizar con los españoles y sentir los conflictos que causa ese problema muy antiguo de la división de la sociedad.

En el primer capítulo explicaré brevemente los conceptos principales de la Ley de Memoria Histórica para hacernos una idea de lo que va a tratar mi trabajo.

El segundo capítulo tratará sobre las condiciones y causas del surgimiento del problema de las «dos Españas». Es decir, explicaré el término «dos Españas», su origen y su desarrollo desde el siglo XIX hasta nuestros días. Haré hincapié sobre todo en la historia para mostrar cómo ha pasado el problema a través de varios siglos hasta la actualidad. La historia ha cambiado durante todo ese tiempo, el problema de las «dos Españas» no.

En el tercer capítulo hablaré del problema de las «dos Españas» de una forma más politológica. Me centraré en la *longue durée* y su influencia sobre el pueblo español. Otro tema de gran importancia será el de la identidad nacional española en relación a la fracción de la sociedad.

En el capítulo cuatro me concentraré ya más en la mismísima Ley de Memoria Histórica. A través de artículos de prensa iré analizando los diferentes sucesos alrededor de la ley. El problema de las «dos Españas» seguirá desempeñando un papel bastante importante.

El último capítulo hará breve mención a las afinidades y diferencias entre la Ley de Memoria Histórica en España y su equivalente en la República Checa.

# 1 Ley de Memoria Histórica

El 27 de diciembre de 2007 entró en España en vigor la tal denominada Ley de Memoria Histórica. Está basada en el proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de julio de 2006, impulsada por el gobierno del PSOE, que fue el partido gobernante en aquel entonces. El Congreso de los Diputados aprobó la ley el 31 de octubre de 2007, asegurando así que entraría en vigor en pocas semanas.<sup>1</sup>

Ahora bien, para poder dedicarnos a analizar la Ley de Memoria Histórica más profundamente, tenemos que saber unas cuantas cosas más o menos elementales sobre el objeto de la ley.

## 1.1 Objetivo de la ley

La ley está dividida en veintidós artículos, ocho disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final. Para no tener que citar cada uno de los artículos por separado, voy a hacer un breve resumen de lo que son los objetivos de la ley, basándome en la mismísima Ley 52/2007:

En primer lugar, cabe mencionar que la ley reconoce como víctimas a los que fueron perseguidos por razones políticas, ideológicas o religiosas durante la Guerra Civil y durante el gobierno del general Franco. El régimen de Franco ha sido por primera vez en la historia condenado de una forma oficial y clara. Este punto es el más elemental del que se van a desarrollar los demás.

La ley impone diversos tipos de reparaciones a personas que han sufrido de alguna forma las represiones del régimen. Ahí pertenecen, por ejemplo, las prestaciones a viudas, hijos u otros familiares de los fallecidos como consecuencia de la Guerra Civil; indemnizaciones de orfandad; reparaciones para los que estuvieron en prisión por motivos políticos, etc.

Otro objeto de la ley es la retirada de símbolos franquistas de los edificios o espacios públicos en general. Muy interesante, porque antes de que entrase en vigor la Ley 52/2007 era bastante común encontrarse por toda España con símbolos franquistas. Yo mismo me acuerdo haber pagado con la peseta que contenía tales símbolos hasta el año 1995.

---

<sup>1</sup> Carlos Cué, «La ley de memoria se aprueba entre aplausos de invitados antifranquistas», *El País* 01-11-2007. <[http://elpais.com/diario/2007/11/01/espana/1193871618\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/11/01/espana/1193871618_850215.html)>



Otro artículo hace mención al Valle de los Caídos. Se prohíbe cualquier tipo de manifestación política en el recinto. Se abre también el debate sobre las fosas comunes del Valle de los Caídos. El Estado promete ayudar con la localización e identificación de las víctimas de la represión franquista. Muchos de los cadáveres se encuentran desaparecidos precisamente en fosas comunes. Eventualmente, también es posible la exhumación de los cadáveres.

El Centro Documental de la Memoria Histórica y Archivo General de la Guerra Civil se parece en su constitución al Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios, creado en la República Checa el mismo año que en España.

Por último, se debe mencionar la concesión de la nacionalidad española a voluntarios de las Brigadas Internacionales y a los hijos y nietos de los exiliados. La concesión de la nacionalidad española está redactada de tal manera, que el interesado no tiene que renunciar a su otra nacionalidad.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ley 52/2007, *BOE* núm. 310. 53410 – 16.

## 2 Marco histórico

El tema de la Ley de Memoria Histórica ha levantado mucha polémica en la sociedad española y, por lo tanto, también en los medios de comunicación. Eso se debe a la gran diferencia de opinión que existe entre los propios españoles. En general, simplificando, se puede decir que España está dividida en dos en cuanto a los asuntos políticos y sociales. Esta ruptura tiene sus raíces en el siglo XIX y pervive hasta nuestros días. Para entender mejor esta ruptura de la sociedad española, tenemos que hacer hincapié en la historia del país.

### 2.1 El problema de las «dos Españas»

En su forma más simple, es la teoría de la existencia de la división del país en dos campos opuestos en cuanto a la política e ideología: uno de izquierda y otro de derecha. En la forma más avanzada se trata, sobre todo, de una división social y cultural. Por un lado está el campo de orientación urbana, anticlerical, liberal, republicano-democrático; por otro lado está el campo rural, tradicionalista, conservador, católico y monárquico.

#### 2.1.1 *El origen de las «dos Españas»*

El problema de las «dos Españas» lo mencionó por primera vez Mariano José de Larra en relación con las Guerras Carlistas, de las que hablaré con mayor detalle más adelante. En su epitafio *El día de difuntos de 1836* aparece una de sus frases más famosas respecto a su desilusión sobre la situación en la que se encontraba España durante la Primera Guerra Carlista: «Aquí yace media España, murió de la otra media». Aunque en aquel entonces Larra no utilizaba todavía el término «dos Españas», con esa frase queda más que claro que el país ya estaba dividido en dos bandos fuertemente enfrentados. Larra no sabía cuánta razón llevaba con esa simple frase, que no perderá su validez hasta nuestros días del siglo XXI. Es muy curioso observar lo mucho que ha cambiado el mundo en los últimos doscientos años y lo poco que ha cambiado la mentalidad de cierta gente.

El término «dos Españas» fue introducido por primera vez por el escritor Antonio Machado de la Generación del 98 en sus *Proverbios y cantares*:

Ya hay un español que quiere  
vivir y a vivir empieza,  
entre una España que muere  
y otra España que bosteza.  
Españolito que vienes  
al mundo, te guarde Dios.  
Una de las dos Españas  
ha de helarte el corazón.<sup>3</sup>

Pero el problema surgió casi una centuria antes de la Generación del 98. Después del *siglo blanco* (época del siglo XVIII, llamada así por la carencia de eventos extraordinarios, es decir, época más o menos estable)<sup>4</sup> llegaron a España los acontecimientos de la revolución francesa. Precisamente ahí es cuando la sociedad española empezó a dividirse en dos. Por un lado estaban los que simpatizaban con las ideas de la Revolución francesa, los llamados *afrancesados*, por otro lado estaba el resto de la sociedad española conservadora. Esta ruptura condujo a graves enfrentamientos entre ambos bandos. Los enfrentamientos entre modernistas y reaccionarios continuaron prácticamente durante todo el siglo XIX en las crueles Guerras Carlistas.<sup>5</sup>

### **2.1.2 Los carlistas como promovedores del cisma**

A principios del siglo XIX la sociedad, inspirada por los acontecimientos de la Revolución francesa, empezó a dividirse en dos: Por un lado estaba la burguesía, los intelectuales y muchos oficiales del ejército que proclamaban la constitución, democracia parlamentaria y la división de poderes. Por otro lado estaban los oligarcas, terratenientes y los altos clérigos que propagaban la monarquía absoluta, jerarquía y el monopolio de la Iglesia en cuanto a la educación y la moralidad.<sup>6</sup>

Ya durante el gobierno de Fernando VII estaban insatisfechos los conservadores, declarando que el rey es demasiado liberal. En mayo de 1830, Fernando VII publicó la

---

<sup>3</sup> Antonio Machado, *Campos de Castilla* (Madrid: Cátedra, 1991) 228.

<sup>4</sup> Jiří Chalupa, *Jak umírá diktatura* (Olomouc: Votobia 1997) 7.

<sup>5</sup> Chalupa, *Jak umírá diktatura* 77.

<sup>6</sup> Jiří Chalupa, *Don Carlos a ti druzí* (Praha: EPOCH 2008) 14.

Pragmática Sanción, que abolía la Ley Sálica. La Pragmática Sanción permitía a las mujeres acceder al trono español. Por lo tanto, después de la muerte de Fernando VII, sube al trono Isabel II (la cual tenía tan solo 3 años en aquel entonces) y no el hermano de Fernando VII Carlos. Este acontecimiento fue precisamente el iniciador de todo el conflicto.<sup>7</sup>

Carlos María de Isidro se marchó en 1833 al exilio a Portugal. Se negó a jurar a Isabel como la sucesora del trono, aludiendo que el rey Fernando VII no tenía la competencia para promulgar la Pragmática Sanción y que, por lo tanto, seguía en vigor la Ley Sálica. El infante hizo un llamamiento al ejército para rebelarse y se proclamó a sí mismo rey con el nombre de Carlos V. Este consiguió apoyo de los conservadores, que no soportaban el regimiento de una mujer, mientras que Isabela recibió el apoyo de los liberales.<sup>8</sup>

#### 2.1.2.1 Primera Guerra Carlista (1833–1840)

Siendo la más violenta y dramática, con casi 200.000 muertos, estalló en 1833. Los primeros levantamientos en apoyo de Carlos V ocurrieron a los pocos días de la muerte de Fernando VII, pero fueron acojinados con bastante facilidad en todas partes excepto en Navarra, País Vasco, Cataluña, Aragón y Valencia. Era sobre todo una guerra civil, sin embargo, influyó también a otros países europeos: los países absolutistas como el Imperio austríaco, Imperio ruso, Prusia y Nápoles apoyaban unívocamente a los carlistas, mientras que el Reino Unido, Portugal y Francia apoyaban a Isabel II. España, Reino Unido, Portugal y Francia firmaron el llamado Tratado de la Cuádruple Alianza en 1834 con el fin de expulsar a Carlos V de Portugal. Sin embargo, ninguno de los países extranjeros mandaron oficialmente guerreros para que intervengan en la guerra civil.<sup>9</sup>

Ambos bandos intentaron repetidamente durante la guerra llegar a un acuerdo. Al final, una parte de los carlistas llamados los *moderados* llegaron a un acuerdo con el enemigo para lograr la paz. Las negociaciones entre el general Rafael Maroto (carlista) y el general Baldomero Espartero (liberal) tomaron su auge con el Acuerdo de Vergara

---

<sup>7</sup> Antonio Ubieto Artera – Juan Reglá Campistol – José María Jover Zamora – Carlos Seco Serrano. *Dějiny Španělska*. (Praha: Nakladatelství Lidové Noviny 1995) 409.

<sup>8</sup> Mary Vincent – R.A. Stradling, *Svět Španělska a Portugalska* (Praha: Knižní klub 1994) 129.

<sup>9</sup> Chalupa, *Don Carlos a ti druzí*, 98.

en 1839 que significaba el fin de la guerra en el norte del país. Sin embargo, el general Ramón Cabrera (carlista) resistió en el Levante casi un año más.<sup>10</sup>

### 2.1.2.2 *Segunda Guerra Carlista (1846–1849)*

El conflicto entre los años 1846 a 1849 es denominado por algunos historiadores más bien como un levantamiento. El proceso de la segunda guerra carlista no fue tan dramático como el primero y tuvo un impacto mucho menor que el primer conflicto. El epicentro de los disturbios tuvo lugar, sobre todo, en zonas rurales de Cataluña.<sup>11</sup> El Infante don Carlos abdicó en favor de su hijo Carlos Luis de Borbón, conde de Montemolín, que seguirá llamándose Carlos VI, como sucesor al trono. El general Cabrera, activo ya durante el primer conflicto, organizó el levantamiento en forma de guerrillas que no consiguieron resultado alguno. Después de fracasar con el levantamiento, Cabrera tuvo que emigrar a Francia.

### 2.1.2.3 *Tercera Guerra Carlista (1872–1876)*

Con la tercera guerra carlista llega también el tercer don Carlos. Concretamente se trata de Carlos VII, el nieto de Carlos V. Aleccionados por los fracasos de los levantamientos de la segunda guerra carlista, los carlistas empezaron a planear detalladamente una guerra ya en el 1868. Los carlistas también han encontrado una nueva arma: la propaganda. En estos años se publican cientos de folletos en periódicos y revistas propagando las ideologías carlistas. El general Cabrera es encargado de dirigir la guerra, pero éste entra en una disputa con Carlos VII y sus fieles, y al final no tomó parte en el conflicto.<sup>12</sup> La tercera guerra carlista estalló en 1872 contra la monarquía de Amadeo I. Amadeo I fue elegido rey por el parlamento. Posteriormente, después de la abdicación de Amadeo en favor de la Primera República Española, la guerra siguió contra Alfonso XII, hijo de Isabel II. La Primera República Española (11 de febrero de 1873, hasta el 29 de diciembre de 1874) no tuvo mucha duración porque resultó en una

---

<sup>10</sup> Chalupa, *Don Carlos a ti druzí*, 115.

<sup>11</sup> Chalupa, *Don Carlos a ti druzí*, 127.

<sup>12</sup> Chalupa, *Don Carlos a ti druzí*, 148-149.

división total del país en diferentes zonas separatistas. El ejército tuvo que tranquilizar las tendencias separatistas y a la vez acabó con la República.<sup>13</sup>

Una vez más, la guerra tuvo su epicentro sobre todo en el norte del país. El conflicto finalizó en 1876 cuando fue conquistada Estella (la capital carlista) y Carlos VII huyó al exilio.<sup>14</sup> Después de la tercera guerra carlista sube al trono Alfonso XII. En aquel entonces parecía que los carlistas han perdido definitivamente y que el problema de las «dos Españas» ha terminado. Eso no fue el caso, como veremos más en adelante.

### 2.1.3 Carlismo entre los años 1876–1931

Como hemos visto, los carlistas han sido derrotados tres veces en tres guerras consecutivas. Parece que, desde aquel entonces, los carlistas empezaron a dudar de la fuerza bruta como método adecuado para cumplir con sus propósitos.

Entre los años 1876 y 1931 no hubo ningún conflicto abierto provocado por los carlistas, con lo que parecía que han desaparecido de la escena por completo. Más en adelante veremos que no fue así.

A partir del año 1876, los carlistas se retiraron del campo de batalla a los puestos políticos. En el mismo año aparece en la escena Antonio Cánovas del Castillo. Como una persona que desempeñó a lo largo de su carrera varias funciones políticas importantes, inicia una serie de reformaciones. Una de las más importantes fue la introducción de la *Constitución del 1876*. Según esta constitución, el rey (en este caso Alfonso XII) gobernaba el país junto con el Congreso y el Senado. Cánovas entabló un sistema político parecido al de Gran Bretaña. Fue compuesto de dos grandes partidos políticos (uno liberal, el otro conservador) que se cambiaban en el poder de forma más o menos regular durante varios años de elecciones. Aunque oficialmente se trataba de un sistema democrático, en la práctica parecía más bien un gobierno oligárquico.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Jiří Chalupa, *Španělsko* (Praha: Nakladatelství Libri 2005) 126.

<sup>14</sup> Ubieto 478.

<sup>15</sup> Chalupa, *Španělsko* 130.

### 2.1.3.1 1898: El año de la mayor derrota española

El año 1898 significaba el final de España como poder colonial mundial. En la última década del siglo XIX España y Portugal se vieron enfrentados a tendencias independentistas y la presión de EE.UU. en las colonias ultramarinas.

En las colonias surgían levantamientos separatistas apoyados por EE.UU. que desembocaron en la Guerra hispano-estadounidense. La guerra la provocaron los Estados Unidos bajo el pretexto de apoyar la independencia de Cuba y en espera de aumentar sus extensos territorios en la costa, en aquel entonces en posesión de los españoles. La nave americana *USS Maine* fue hundida bajo circunstancias no aclaradas hasta hoy en día y los EE.UU. afirmaron que fue destruida por los españoles. Entonces, los EE.UU. enviaron un ultimátum a España con los requisitos para la evacuación de Cuba y Filipinas. España consideraba a Cuba como una provincia española en lugar de una colonia y respondió declarando la guerra.

Las batallas tuvieron lugar sobre todo en estas islas: Puerto Rico, Guam, Cuba y las Islas Filipinas. Después de que España había perdido la mayor parte de sus buques de guerra, tuvo que firmar el llamado Tratado de París, en el que cedió Cuba, Puerto Rico, Guam y las Filipinas a EE.UU.<sup>16</sup>

Debido a estos acontecimientos surgió un grupo de escritores, ensayistas y poetas españoles llamados la «Generación del 98». Los autores más importantes fueron Miguel de Unamuno, Antonio Machado, Ramiro de Maeztu, Pío Baroja, Ramón del Valle-Inclán y otros. Fueron precisamente los autores de esta época que escribieron sobre las desgracias producidas por la ruptura de la sociedad en las «dos Españas». En este año reaparecieron también los carlistas acusando de la miseria a los liberales. Pero por otro lado, ellos mismos no pudieron ofrecer una solución favorable de cómo salir de la crisis. Así que los carlistas tampoco supieron ganarse un apoyo electoral. Sin embargo, la división de la sociedad se profundizó con todos estos acontecimientos. Los carlistas desempeñarán un papel ya menos importante en la historia del siglo XX.

---

<sup>16</sup> Ubieto 564-566.

#### **2.1.4 *La ruptura sigue en el siglo XX***

El siglo XX siguió con la división de la sociedad española, produciéndose así la tragedia más grande de la historia española contemporánea: la Guerra Civil.

##### **2.1.4.1 *España y la Primera Guerra Mundial***

España se declaró neutral durante la Primera Guerra Mundial. Esta neutralidad le trajo al país muchos beneficios, ya que no tuvo ningunos gastos relacionados con la guerra y, además, servía de abastecedor para ambos lados enfrentados. ¡Económicamente se trataba de la mejor posición que España pudo tener! No obstante, el sistema gubernamental oligárquico optaba por quedarse las riquezas y la sociedad obrera no registraba ninguna mejora en sus salarios y su estándar de vida. Naturalmente, este hecho produjo inquietudes entre las personas. Cada vez más surgieron protestas anarquistas y socialistas contra la oligarquía gobernante. La culminación de las protestas y del desorden la trajo una huelga sangrienta realizada en 1917 que tuvo por consecuencia decenas de muertos y cientos de heridos. En este caos total era ya más que claro que algo tenía que pasar.<sup>17</sup>

##### **2.1.4.2 *Primo de Rivera y el comienzo de la época de los dictadores***

El general Miguel Primo de Rivera puso fin al desorden que reinaba en toda España, y lo hizo a mano dura. En septiembre de 1923, Primo de Rivera, con el apoyo del ejército, hizo un golpe de estado y estableció una dictadura militar. La sociedad era ya tan disgustada con el desorden presente en todo el país que no se oponía a Primo de Rivera. Parecía que bajo su régimen han cesado los levantamientos socialistas y anarquistas y que la economía prosperaba. Pero, con la llegada de la crisis económica mundial a principios de los años treinta, salió a la luz que el crecimiento económico no fue un mérito de la dictadura, sino de la prosperidad común económica en el mundo de

---

<sup>17</sup> Antonio Blanco Freijeiro, *Historia de España*. (Madrid: Historia 16 1990) 947.



los años veinte. Primo de Rivera no supo afrontar la creciente crisis económica y en enero de 1930 se fue de España al exilio a Francia.<sup>18</sup>

#### 2.1.4.3 *La Segunda República Española*

El 14 de abril de 1931 fue proclamada la Segunda República Española. Podemos afirmar que no surgió en circunstancias muy favorables, puesto que todo el mundo (incluida España) se estaba hundiendo en una crisis económica bastante profunda. El gobierno republicano trajo muchas innovaciones y planes para fomentar la economía, pero, por desgracia, no pudo sostener la carga de la crisis y la estabilidad del régimen republicano se vio debilitada a través de los años. Este debilitamiento de la estabilidad desembocará en la Guerra Civil Española unos 5 años más tarde.

Durante el llamado bienio social-azañista (1931 – 1933) Manuel Azaña, presidente del Gobierno, impuso varias reformas que pretendían un avance en la economía del país. Entre otras cosas, se decidió por una fuerte opresión de la Iglesia. Debido a este hecho, la población católica española volvió la cara a la República. Hasta aquel entonces España era un país bastante conservador. La legalización del divorcio, el cierre de muchas escuelas católicas y la abolición de otras órdenes religiosas como, por ejemplo, los jesuitas, causó disturbios en la sociedad.<sup>19</sup>

Azaña también decidió reducir de forma draconiana el ejército a la manera del modelo de los países de Europa del Oeste. Los oficiales militares que fueron expulsados de sus mandos empezaron a conspirar contra la República, denominando a Azaña traidor del Estado y «Anti Español»<sup>20</sup>.

Además, la reforma agraria iniciada por el gobierno republicano no mejoró mucho la situación feudal en la que se encontraba la parte rural de España. La reforma avanzaba de una forma bastante lenta y la sociedad española empezó a dudar del funcionamiento de la democracia en la República.<sup>21</sup>

Durante el llamado bienio radical-cedista (1933 – 1936) gobernaba CEDA. Este partido constaba de una alianza de diferentes partidos de derechas conservadoras. Al mismo tiempo, Europa se hundía en una crisis económica profunda y el ascenso al

---

<sup>18</sup> Freijeiro 893.

<sup>19</sup> Sheelagh Ellwood, *Franco. Člověk, voják, diktátor* (Brno: Bonus a Memorabilia 1999) 61.

<sup>20</sup> Ellwood 58.

<sup>21</sup> Chalupa, *Španělsko* 144.

poder de diferentes partidos ultraderechistas en varios países causaba escepticismo sobre todo en la parte liberal de la población española. Una vez más surgen partidos socialistas, comunistas e incluso anarquistas como respuesta a los movimientos ultraderechistas.<sup>22</sup>

#### 2.1.4.4 *Ruptura de la sociedad como causa de la Guerra Civil*

El 29 de octubre de 1933 José Antonio Primo de Rivera (hijo de Miguel Primo de Rivera) funda la Falange Española de la JONS basada en la ideología del fascismo de Mussolini. Inmediatamente se forman también diferentes partidos comunistas, propagando el bolchevismo soviético de Stalin, como respuesta a estas tendencias fascistas. También se forman grupos anarquistas. De nuevo surge violencia en las calles de todo el país. Los enfrentamientos entre los «rojos» y los fascistas son bastante crueles y se sigue hablando de las «dos Españas». No existe una sola España, sino dos. Para que una pueda funcionar bien, la otra tiene que ser destruida por completo.<sup>23</sup>

Después de la victoria del Frente Popular en las elecciones del 16 de Febrero de 1936, el problema de las «dos Españas» volvió a ser más que evidente una vez más. Con la llegada al poder del Frente Popular, se comenzó a organizar una gran campaña de movilización de masas mediante huelgas, manifestaciones, ocupaciones e incluso quema de iglesias. Largo Caballero, líder del Frente Popular, era conocido por sus simpatías hacia Stalin. Estos hechos fueron el detonante que provocó que muchos de los fieles a la República terminaran perdiendo la fe en su viabilidad y efectividad. El 13 de julio de 1936 fue ejecutado José Calvo Sotelo, jefe del Bloque Nacional y líder de la oposición. El asesinato fue llevado a cabo por diferentes republicanos. Esto fue la última gota que hizo desbordar el vaso ya colmado de ira. «El asesinato de Calvo Sotelo seguramente acabó con la indecisión de Franco a favor de una conspiración contra la República»<sup>24</sup>. Todos estos acontecimientos desembocaron al final en la Guerra Civil, que hundió a España en una sangrienta conflagración que duró más de 3 años.

---

<sup>22</sup> Ubieto 694.

<sup>23</sup> Chalupa, *Španělsko* 147.

<sup>24</sup> Ellwood 82.

#### 2.1.4.5 *La Guerra Civil*

La peor tragedia para los españoles del siglo XX fue, sin lugar a dudas, la Guerra Civil. Estalló en 1936 y duró 3 largos años. Los españoles se dividieron una vez más en dos bandos peleados, donde uno tenía que ganar y el otro tenía que ser destruido por completo. Aunque la República disponía al principio de la mayoría del terreno, de los mejores recursos financieros e industriales que los rebeldes, Franco y su ejército avanzaba con bastante ligereza, puesto que tenía a su mando a los mejores soldados que eran mucho más experimentados que los soldados republicanos. Además, Franco obtuvo mucha ayuda de la Alemania y la Italia fascistas, mientras que la República solo contó con los hombres de las Brigadas Internacionales y con cierta ayuda a distancia de la Unión Soviética, ya que los demás países no quisieron intervenir oficialmente en la guerra.<sup>25</sup>

También los carlistas vuelven a la escena, apoyando, naturalmente, a Franco y sus rebeldes contra la República. El papel más importante lo desempeñaron los llamados *requetés*. Fueron soldados carlistas que participaron en el bando franquista durante la Guerra Civil. Los métodos de lucha de los carlistas eran iguales como los que ejercían durante las Guerras Carlistas. Precisamente por eso, algunos solían llamar a la Guerra Civil «La cuarta Guerra Carlista». No obstante, los carlistas ya no son los protagonistas del conflicto, así que ya carecen de importancia para este trabajo. Solamente quisiera mencionar, que al finalizar la Guerra Civil, los carlistas se vieron derrotados de todas formas. Aunque ayudaron a Franco a ganar la Guerra Civil, el Generalísimo no tuvo mucha comprensión para sus planes e ideologías, y los carlistas no tuvieron influencia alguna.<sup>26</sup>

#### 2.1.4.6 *La ruptura de la sociedad sufocada por el régimen de Franco*

Durante su gobierno, el Generalísimo intentó, mediante fuertes represiones, eliminar la oposición. Oficialmente lo logró, puesto que durante su régimen, que duró casi 40 años, tuvo prácticamente el poder absoluto sobre el país. Pero este hecho no se debe a que Franco hubiera conseguido cambiar la mentalidad de los españoles.

---

<sup>25</sup> Chalupa, *Španělsko* 149.

<sup>26</sup> Chalupa, *Don Carlos a ti druzí* 246.

La división de la sociedad en «dos Españas» siguió igual, eso sí, totalmente en secreto. Una gran parte de los españoles no estaban de acuerdo con el régimen de Franco, pero las represiones eran tan brutales y el miedo de una nueva guerra civil era tan grande, que nunca surgió una oposición masiva contra el gobierno. Aunque hubo guerrilleros antifascistas de resistencia en España, los llamados maquis o GE, que luchaban contra la dictadura (sobre todo al principio del régimen y justo después de la Segunda Guerra Mundial), estas guerrillas, en general, no amenazaron mucho la posición de Franco.<sup>27</sup>

El único problema que se profundizó durante el régimen de Franco fue el separatismo. Como sabemos, España es un país de varias culturas y nacionalidades. Franco no soportaba la idea de varias nacionalidades sobre el territorio español y oprimía cualquier intento de diferenciarse del resto de la población. El castellano era el único idioma oficial y los demás idiomas no se podían utilizar públicamente. Naturalmente, las diferentes nacionalidades se sentían insatisfechas debido a estas represiones, sobre todo, Cataluña y el País Vasco. Surgieron diferentes organizaciones separatistas, siendo la más importante ETA, fundada en 1959.<sup>28</sup> Sin embargo, el separatismo en España tiene poco que ver con el tema de las «dos Españas». El problema de las «dos Españas» es un conflicto más bien social y cultural, mientras que el separatismo vasco es un asunto plenamente nacionalista. En mi opinión, el problema de ETA no viene al caso ahora. Aunque la problemática de ETA y el separatismo en general es un tema muy interesante y sigue actual hoy en día, no iré a desarrollarlo más. Mi intención es concentrarme en la escisión política y no en el separatismo.

### ***2.1.5 La historia no ha terminado***

Es precisamente el régimen y la política de Franco que tiene repercusión en la sociedad de hoy en día. El transcurso de España de un régimen autoritario hacia la democracia no fue un proceso claramente definido, puesto que el rey Juan Carlos I fue nombrado como sucesor por el mismísimo Franco y el régimen no fue nunca oficialmente abolido. «El 22 de noviembre de 1975 las Cortes proclamaron rey a Juan Carlos I. La transformación política fue posible gracias al procedimiento acertado del rey que tenía que hacer frente al peligro del conflicto entre las fuerzas del antiguo

---

<sup>27</sup> Chalupa, *Španělsko* 163.

<sup>28</sup> Freijeiro 1204.

régimen y la oposición que demandaba cambios repentinos y profundos. El rey eligió un camino intermedio, implantando paulatinamente un sistema democrático en España »<sup>29</sup>.

#### 2.1.5.1 *El desmembramiento del régimen*

El rey, en aquel entonces, sabía perfectamente que no podía abolir el régimen franquista e instalar la democracia de golpe, ya que eso seguramente causaría inquietudes en la sociedad dividida. Por un lado estaba la parte de la población que gritaba por un cambio, por otro lado estaban los franquistas fieles a la dictadura. A diferencia de Portugal o Grecia, en España el proceso de democratización discurría de una forma más o menos pacífica, es más, ¡bajo la legislativa de Franco! Eso se debe probablemente a varios motivos:

- 1) Como tenía Franco el poder absoluto, no existía ninguna institución que definiera el franquismo como tal. Al morir Franco, murió también su régimen, ya que no existía ninguna constitución u otra forma escrita sobre el regimiento.
- 2) La característica y la definición del régimen era tan vaga que el gobierno nuevo podía efectuar cambios bruscos, defendiéndolos siempre diciendo que están bajo la legislativa franquista.
- 3) Para la generación de los jóvenes que no recordaban la Guerra Civil ha perdido Franco el estatuto simbólico de vencedor sobre el anarquismo y el comunismo. En los ojos de los jóvenes españoles Franco ha perdido su legitimidad y derecho a la existencia.
- 4) Por último, el miedo a una nueva sangrienta guerra civil provocó que los españoles preferían una política de compromiso ante un conflicto armado.<sup>30</sup>

Como podemos observar, la política de compromiso que impuso el rey aseguró una transformación lenta pero pacífica hacia la democracia. No obstante, por otro lado, también demuestra que la sociedad española seguía dividida incluso después de la muerte de Franco. Este interesante hecho lo iré analizando en el transcurso del trabajo.

---

<sup>29</sup> Jiří Černý – Anna Mohaplová – Jiří Chalupa, *España. Geografía, historia y arte* (Olomouc: Vydavatelství Univerzity Palackého 1997) 36.

<sup>30</sup> Chalupa, *Jak umírá diktatura* 161-163.

### 2.1.5.2 *Las últimas sacudidas del régimen*

La ruptura de la sociedad lo demuestra también el intento de golpe de Estado en 1981. El 23 de febrero votaba la UCD a su nuevo primer ministro, cuando, de repente, entraron en la sala aproximadamente 200 franquistas armados bajo el mando del coronel teniente Tejero. Por suerte, el rey supo convencer a la mayoría de los generales del ejército para que no se unieran al golpe de Estado, y éste acabó fracasando<sup>31</sup>. El miedo de una parte de la población a que se produzcan cambios liberales en la política causó el deseo a conservar el régimen implantado por Franco. Afortunadamente, la parte de la población que deseaba un cambio era más grande en aquel entonces.

### 2.1.6 *La nueva era de la España democrática*

Después de que el rey Juan Carlos acabase por completo con los posibles levantamientos de los franquistas que amenazaban el proceso de liberalización en España, el estado comenzó un camino hacia la democracia. Aunque, como había escrito antes, la mayoría de la población deseaba la democracia y la sigue deseando hasta hoy en día, la diferenciación de la población en «dos Españas» tiene sus raíces demasiado profundas como para que desaparezca de repente. Sigue existiendo un contraste entre «España» y «Anti-España». Según esta terminología, España es: «el catolicismo y el sistema de poder social heredado: orden, propiedad, familia, tradición, autoridad, antiliberalismo, antiilustración»<sup>32</sup>. Por otro lado está Anti-España: «la revolución, pero también la civilización moderna, el mundo urbano, laico, materialista»<sup>33</sup>. Es obvio que esta división de la sociedad influye mucho en el pensamiento político de las personas. Además, influye también en la opinión sobre el pasado histórico del país. Dos aspectos importantes que explican el alboroto formado alrededor de la Ley de Memoria Histórica. Estos dos aspectos también se pueden ver plasmados en la prensa española, donde cada uno de los diarios apoya el uno u otro lado de la sociedad.

---

<sup>31</sup> Chalupa, *Španělsko* 175.

<sup>32</sup> José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa* (Madrid: Taurus 2001) 604.

<sup>33</sup> Junco 604.

### 2.1.6.1 *Repercusión del franquismo en la sociedad contemporánea*

Tras la muerte de Franco y durante la transición hacia la democracia, los españoles supieron olvidar rápidamente el régimen autoritario y se acostumbraron al sistema democrático. Pero hay un problema vigente, y es la idea de la nación española. Esta ausencia común de una idea unificada de la nación española se debe, seguramente, al concepto de nación española desarrollada por el franquismo. Una idea de nación y de nacionalismo forzados no podía tener éxito, ya que en una dictadura difícilmente se puede reforzar un sentimiento de nación. Como había escrito antes, Franco impuso a mano dura un nacionalismo que oficialmente era válido en toda España, pero muchos españoles se opusieron a él en secreto, en silencio y de forma anónima. «El problema de la idea de España y de la idea de la nación española heredadas del franquismo es que están vinculadas a una concepción de conservadurismo extremo, de autoritarismo o militarismo. Pero, además, el grave problema de España es que esas ideas se habían enfrentado con otra concepción de España, con otro nacionalismo español representado por la República, y ese otro concepto de nación española fue sepultado tras el triunfo de Franco en la guerra civil»<sup>34</sup>.

Desde hace más de un siglo, España ha sido siempre dividida en dos campos enfrentados. Aunque, hoy en día, por fin, podemos afirmar que España es un país democrático, la democracia no parece haber podido eliminar ese cisma de la sociedad. Es lógico que haya fluctuaciones en la sociedad durante un régimen autoritario, pero la pregunta es: ¿Por qué sigue habiendo tanta diferencia en la mentalidad de los españoles habiendo en el país un gobierno democrático? La respuesta a esta pregunta la explicaré en el próximo capítulo.

---

<sup>34</sup> Edurne Uriarte, *España, patriotismo y nación* (Madrid: Editorial Espasa Calpe S.A. 2003) 147.

### 3 España y la *longue durée*

#### 3.1 La *longue durée*

La larga duración (del francés *longue durée*) es un término con el que se denomina el fenómeno de persistencia de ciertos rasgos en la sociedad, cuya estabilidad es muy grande en el tiempo. Se diferencia así, sobre todo, de ciertos eventos o acontecimientos de corta duración que no tienen repercusión duradera en la sociedad. «La *longue durée* o el tiempo de las estructuras está relacionado por una parte con el paisaje, que cambia muy lentamente, pero también con la pervivencia de la mentalidad de la gente que habita un territorio determinado, y que también evoluciona muy despacio»<sup>35</sup>.

##### 3.1.1 *La Escuela de los Annales*

La Escuela de los Annales surgió en los años veinte del siglo XX. Los fundadores fueron Marc Bloch y Lucien Febvre. Con el desarrollo de las ciencias naturales, la historiografía perdió el estatuto de ciencia. Los historiadores, orgullosos de que la historiografía sea una de las más antiguas ciencias que existían, no estaban de acuerdo con la pérdida del estatuto. Bloch y Febvre introdujeron al estudio de la historia nuevos elementos procedentes de la revolución científica de los finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Se trataba sobre todo de los cambios en la física relacionados con la teoría de la relatividad de Albert Einstein y en biología, sobre todo, con los descubrimientos en el campo de la microbiología.<sup>36</sup> Bloch y Febvre definieron la historia como una ciencia que se ocupa del hombre en relación a su pasado, declarando que el hombre no se analiza como individuo, sino como un ser introducido en una sociedad concreta, la cual tiene sus propias características y límites. Este concepto de análisis histórico es mucho más extenso que el utilizado hasta aquel entonces, ya que además de los aspectos políticos, de derecho, militares y diplomáticos introducía

---

<sup>35</sup> Daniel Esparza, *Identidad nacional y el otro* ( Olomouc: Iuridicum Olomucensis 2010) 34.

<sup>36</sup> Ivana Holzbachová, *Společnost – dějiny – struktura. Historický materialismus a škola Annales* (Praha: Academia 1988) 11.



también otros como: cultura material y espiritual, desarrollo de las ciencias, arte, religión, evolución tecnológica y la diferenciación de las clases sociales.<sup>37</sup>

La Escuela de los Annales lleva su nombre por la publicación de la revista francesa de Fernand Braudel: *Annales d'histoire économique et sociale*, abreviada como Annales. Esta escuela se caracteriza sobre todo por haber incorporado al estudio de la historia otras disciplinas relevantes como: sociología, geografía, antropología, economía, psicología social etc. Para mi trabajo es de importancia que la Escuela de los Annales dictamina que la lenta continuidad de la evolución se debe a que predominan diferentes estructuras y tendencias. Puede suceder una «rotura», es decir, un acontecimiento clave para la sociedad de un lugar concreto, pero el paso de una estructura a otra siempre es lento.<sup>38</sup>

El término *longue durée* lo introdujo por primera vez el historiador de la Escuela de los Annales Fernand Braudel. Braudel dividió el tiempo histórico en tres partes:

- 1) El tiempo corto: Se caracteriza por describir un suceso o acontecimiento que tiene repercusión en la sociedad solamente durante un corto período de tiempo y no deja huellas graves en la mentalidad de la sociedad.
- 2) El tiempo medio o coyuntural: Se refiere a los ciclos económicos que pueden durar incluso décadas. Son hechos (como, por ejemplo, crisis financieras y económicas) que suelen repetirse a través de la historia.
- 3) Larga duración (*longue durée*): Se dedica a los procesos que cambian muy lentamente. Estos procesos son, por ejemplo, el tiempo de las estructuras, los paisajes y la mentalidad de un territorio.<sup>39</sup>

Es precisamente el punto número tres que tiene importancia para mi trabajo. Es el que ayuda a analizar la identidad nacional de un país, en este caso, de España.

### **3.1.2 Identidad nacional española**

En primer lugar, quisiera reseñar que no existe una definición concreta del término «identidad nacional». Simplificando, se podría decir que se trata de la historia, mitos, tradiciones y símbolos comunes de una nación. Pero, desgraciadamente, la

---

<sup>37</sup> Holzbachová 19.

<sup>38</sup> Holzbachová 68.

<sup>39</sup> Esparza 34-35.

definición no es nada fácil. Hubo muchos historiadores que intentaron hacer una definición simple, no obstante, ninguna de ellas es cien por cien válida, debido a que se trata de un término bastante abstracto. Como lo dice Daniel Esparza en su obra: «Por eso a la pregunta de cómo es la identidad nacional checa, española o cualquiera otra, la respuesta solo debería ser: depende de para quién. Y esto significa tener en cuenta variables como edad, ideología política, religión estatus socioeconómico y profesional, situación geográfica con respecto al territorio nacional, etc.»<sup>40</sup>. No existe una definición concreta de identidad nacional, aun así intentaré trabajar con este término sobre todo en el campo sociológico y politológico.

Aunque Braudel y la Escuela de los Annales no se dedicó al tema de la identidad nacional en sí, podemos afirmar que el concepto de la *longue durée* es ideal para su análisis. «Sin embargo, hoy en día que se ha producido una gran evolución teórica en el campo de la identidad nacional, debido al gran número de estudios y aportaciones que se llevan realizando desde hace décadas, aquellos historiadores que conocemos los estudios de la Escuela de los Annales y que además estamos envueltos en el tema de la identidad nacional, hemos caído en la cuenta que puede servir de gran ayuda para explicar mecanismos de la identidad asociados al imaginario y a las identificaciones con el pasado, pues el puente entre pasado y presente está en cierta medida asociado no sólo a las tradiciones, sino también a cómo imaginamos el pasado»<sup>41</sup>.

Dicho esto, está ya más que claro que el conflicto de la sociedad contemporánea de las «dos Españas» tiene sus fuertes raíces en la historia. Si algo está fijado en la mente de las personas durante décadas e incluso siglos, no puede desaparecer de golpe, ni siquiera si el ambiente que produjo esa deformación de la mentalidad cambia. Como hemos visto en el capítulo anterior, la división de la población en «dos Españas» tiene su cimiento profundo en el siglo XIX, y la ruptura siguió activa prácticamente sin cesar hasta la muerte de Francisco Franco en 1975.

Debido a que el problema de la identidad nacional, en concreto el conflicto de las «dos Españas», ocurre en la mente de los españoles de una forma inconsciente, me considero aventajado siendo un extranjero, pudiendo servir de observador más o menos neutral para el caso. Tampoco creo ser muy influenciado por otros aspectos de la *longue durée* en la sociedad checa, puesto que he vivido largos años en el extranjero y no he tenido una educación plenamente checa (ni siquiera en la familia). Por mis propias

---

<sup>40</sup> Esparza 34.

<sup>41</sup> Esparza 35.

experiencias puedo confirmar que, en más de una ocasión, he podido observar esa división de la población, incluso en generaciones jóvenes de españoles. Es interesante contemplar cómo funciona la *longue durée* y cómo pasa de generación en generación. Entre los jóvenes españoles he podido observar que por un lado están los que están satisfechos con la monarquía parlamentaria actual (suelen pertenecer al ramo conservador), por otro lado están los que quisiesen un cambio, un fin de la monarquía que les recuerda los viejos tiempos autoritarios y la instauración de una república (suelen pertenecer al ramo liberal). «En todo caso, por lo general los partidarios de la fórmula republicana han solido serlo no tanto por considerar que ésta ofrece una respuesta mejor a los retos que plantea la organización de la jefatura del Estado, sino sobre todo por entender que la monarquía parlamentaria actual surgió de ese «proceso constituyente implícito» al que se ha referido Francisco Rubio Llorente, sin haber sido sometida nunca a una consulta popular específica, situación insuficientemente compensada por la votación realizada en la comisión constitucional del Congreso de los Diputados en mayo de 1978»<sup>42</sup>.

### 3.1.2.1 *Patriotismo constitucional*

Como había escrito en el capítulo anterior, España carece desde hace mucho tiempo de una idea de nación. «En España no ha habido en la práctica nación española, y mucho menos aún reflexiones sobre patriotismo o nacionalismo español. Esos eran asuntos evitados y vedados, para los intelectuales, para la derecha y para la izquierda. El patriotismo, la nación los sentimientos de españolidad, España como un objeto de referencia importante, todo eso ha sido ajeno a los conceptos de nuestra cultura política y a los términos del debate en nuestro país»<sup>43</sup>.

Por otro lado, después de la muerte de Franco surgió un elemento que no se puede denominar nacionalismo, pero que sí pretende de alguna manera unir la nación y prevenir su quebrantamiento. Ese elemento se llama patriotismo constitucional. Aunque este término es bastante nuevo (fue introducido por Jürgen Habermas en su obra *La inclusión del otro. Estudios de teoría política* en el año 1996), el concepto fue válido ya en los tiempos remotos de la Revolución francesa y se puede aplicar

---

<sup>42</sup> Charles Powell, *España en democracia 1975-2000* (Madrid: Plaza Janés 2001) 631.

<sup>43</sup> Uriarte 234.

perfectamente a la situación de la sociedad española de hoy en día. Ahora bien: ¿Qué es exactamente el patriotismo constitucional? Edurne Uriarte lo define así: «El patriotismo constitucional se refiere a la nación de ciudadanos, a los ciudadanos que se sienten nación, no por una supuesta historia, cultura u origen comunes, sino por un acuerdo básico en torno a los principios de la organización del Estado que gobierna esa nación»<sup>44</sup>.

La pregunta es: ¿Por qué se utiliza en relación con España el término patriotismo constitucional y no se usa la palabra nacionalismo como es frecuente en otros países europeos? La respuesta es bastante sencilla. Por una parte está el problema del separatismo, ya que no nos podemos olvidar de las otras nacionalidades residentes sobre el territorio español, como son los vascos, catalanes o gallegos. Históricamente se trata, sin lugar a dudas, de otras nacionalidades con su propia lengua y cultura. Pero en este caso no creo que el tema del separatismo sea el problema más grave. Los españoles de las demás comunidades autónomas sí que se pueden considerar una nación, y no son pocos. Sin embargo, ahí tampoco se habla de nacionalismo. ¿Por qué? Y una vez más volvemos al tema de las «dos Españas». Porque no se sienten ser una nación en el verdadero sentido de la palabra. Necesitan una «excusa» neutral para parecer un pueblo unido. En este caso, la «excusa» es la Constitución. La Constitución Española está dada ya desde el año 1978 y la mayoría de los españoles está de acuerdo con ella porque se trata de un documento bastante general. El separatismo y el problema de las «dos Españas» se intentan amortiguar un poco con el apoyo de la Constitución. «El fortalecimiento de la nación española presentado bajo el ropaje del patriotismo constitucional es quizá la única forma en la que esta cuestión podía comenzar a plantearse en España tras un periodo tan largo de complejos respecto a los nacionalismos. Por eso, el interés principal de la aparición del debate sobre el patriotismo constitucional es el planteamiento mismo de este debate, el cual supone fin de un determinado ciclo de la política española y el inicio de uno nuevo en el que el acento no se pone tanto en la descentralización o en las identidades regionales a las que se ha intentado satisfacer durante veinticinco años, sino en la cohesión del Estado de las Autonomías y en la identidad de España»<sup>45</sup>. El problema del patriotismo constitucional es que es muy «rígido», carente de emociones y sentimientos propios del nacionalismo. Además, España como una nación en el mundo tiene de repente poco peso considerando

---

<sup>44</sup> Uriarte 235.

<sup>45</sup> Uriarte 237.

todo lo anteriormente dicho. En mi opinión, un nacionalismo exagerado nunca ha sido bueno, pero carecer de él casi por completo tampoco es una buena señal. Considerando que en Europa el nacionalismo es muy fuerte en países como Alemania, Francia, Gran Bretaña u otros, España desempeña un papel único y curioso dentro del Antiguo continente.

### 3.1.2.2 *Un futuro inseguro*

Para el futuro hay esperanza de que cambie la cosa y España se convierta en una nación como las demás en Europa. Han pasado muchos años desde la muerte del Caudillo y el sistema democrático se ha conseguido implementar de forma más o menos estable después de un proceso bastante lento y complicado. Pero, actualmente, el problema de las «dos Españas» no parece haber desaparecido, como lo demuestran las perturbaciones entre la población en reacción a la Ley de Memoria Histórica. A primera vista, no parece haber un problema de la identidad en España, siendo un país democrático y estable todo funciona de forma correcta y armónica. Pero ese funcionamiento se vuelve muy versátil siempre y cuando se empieza a hablar del pasado y vuelve a la luz que hay muchísimas cosas que no han sido resueltas y que conmueven la nación. Esperemos que con el avance y la solidificación de la democracia en la UE, de la cual España es un respetable miembro, ese problema irá cesando. «Porque, aunque la transformación avanza y se impone, y dará lugar en los próximos años a una idea renovada de España que dejará definitivamente atrás los complejos heredados del franquismo y el discurso de la España «desparecida» de la Transición, es cierto que ese discurso está todavía presente entre nosotros y que los nacionalismos periféricos, autores en buena medida de ese discurso, siguen teniendo una importante capacidad para determinar el contenido del concepto de España. En ese sentido, vivimos otra transición desde la nación desaparecida entre el franquismo y los nacionalismos periféricos a la nación sin complejos recuperada para la democracia»<sup>46</sup>. Bonita visión del futuro de Eurne Uriarte, pero, se podría argumentar que el problema de las «dos Españas» tiene sus raíces mucho más profundas y que el problema de la identidad española nació mucho antes del régimen franquista. Superar todos estos largos años de fracción y de odio, y renovar de forma completamente nueva el espíritu nacionalista de

---

<sup>46</sup> Uriarte 15.

los españoles seguramente será una tarea bastante difícil. De todas formas, todos los discursos sobre el futuro son meras especulaciones y nadie puede decir con seguridad qué es lo que va a pasar. Sea como sea en el futuro, en el presente no parece haber cesado el problema. Sirviéndome como ejemplo la Ley de Memoria Histórica, aludiré más en adelante al problema actual de las «dos Españas».

## **4 La Ley de Memoria Histórica remueve a las «dos Españas»**

Varias veces he mencionado en los capítulos anteriores que la Ley de Memoria Histórica influye mucho en la temática de las «dos Españas» y que nos sirve para mostrar que ese conflicto sigue vivo, y probablemente seguirá vivo en un futuro no muy lejano.

En el primer capítulo he hablado brevemente de los diferentes puntos de los que trata la Ley de Memoria Histórica. De todos estos puntos, creo que el que causa la mayor polémica es el de las fosas comunes en el Valle de los Caídos. Muchos de mis amigos y conocidos españoles tienen familiares que fueron afectados por la Guerra Civil o por las represiones durante el gobierno del Generalísimo Franco. Las opiniones sobre el Valle de los Caídos varían mucho entre las diferentes personas que tuvieron sus parentales involucrados en uno u otro bando de la fracción política de la época. Ese desacuerdo está presente no solamente en la población, sino también en el campo de la política. Los partidos políticos protagonistas son el PP y el PSOE. Los demás partidos políticos también tienen su punto de vista concreto respecto al tema, pero puesto que no fueron nunca partidos gubernamentales en la historia reciente de España no voy a mencionarlos, ya que su opinión no viene al caso. Quizás el único partido no gubernamental que merece una breve mención es la IU, sobre todo la fracción comunista PCE. El PCE es el que más demanda la supresión de la monarquía constitucional existente actualmente en España. En vez de la monarquía quisieran implementar una república tomándose de ejemplo a la Segunda República. Muchos de mis amigos defendiendo la ideología de izquierdas no dudan en presentar públicamente la bandera de la Segunda República, negándose a aceptar la monarquía de Juan Carlos de Borbón.

Para mi trabajo nos basta saber que los dos partidos más importantes de España defendían diferentes opiniones en relación al caso del Valle de los Caídos. De los concretos partidos políticos hablaré más en adelante, pero se puede afirmar de forma general que el PSOE siempre apoyaba abiertamente la Ley de Memoria Histórica, mientras que el PP se comportaba siempre de una forma más o menos mesurada respecto al tema. El PSOE pedía justicia para los afectados por el régimen y apoyaba la apertura de las fosas comunes y la posible exhumación de los cadáveres. Mientras que el PP argumentaba en contra, diciendo que no es bueno para la sociedad abrir el tema de

la Guerra Civil y del franquismo, ya que podrían destapar antiguas heridas y se podrían volver a formar inquietudes entre el pueblo español. En mi opinión es bastante importante hablar sobre el pasado, la Guerra Civil y sobre el franquismo. Es verdad que podría abrir viejas heridas como lo dice el PP, pero por otro lado, si no se habla del tema, nunca se solucionará, y el problema de las «dos Españas» podría quizás desembocar en el futuro en otro conflicto sangriento. Conociendo la historia de España puedo confirmar que un conflicto abierto siempre ha sido bastante sangriento y letal para el pueblo español. Hablando y argumentando abiertamente sobre el tema quizás se podría prevenir un conflicto abierto en el futuro.

## **4.1 Los partidos políticos**

Desde la caída del régimen de Franco solamente dos partidos estuvieron en el poder en España. Concretamente se trata del PP y del PSOE. Como estos dos partidos tuvieron gran influencia en el desarrollo de España después del franquismo y también influían en la sociedad, vamos a hacer hincapié en cada uno de los dos. Para su descripción voy a utilizar datos disponibles en las páginas web de cada uno de los partidos, ya que creo que precisamente en las páginas de internet se pueden obtener las informaciones más detalladas sobre los dos partidos.

### **4.1.1 *El PSOE***

#### **4.1.1.1 *Ideología***

En el espectro político el PSOE se encuentra en el centroizquierda. Según su página oficial, éstos son los puntos más importantes de su ideología:

«El Partido Socialista Obrero Español, con más de 130 años de historia, es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Nuestra razón de ser es la de contribuir a alcanzar una sociedad mejor,



detectando los problemas y aportando soluciones, sobre la base de los principios de libertad, igualdad, solidaridad y justicia social. Somos un Partido de progreso al servicio de la ciudadanía, abierto a la participación de hombres y mujeres que expresan sus ideas, sus preocupaciones y que buscan soluciones. Somos un partido transparente, abierto a los cambios, a la evolución y a la innovación. Que cree y practica otra forma de hacer política: la que se entiende, la que es participativa, la que es próxima a los ciudadanos y las ciudadanas, sensible a sus problemas y deseos.»<sup>47</sup>.

#### 4.1.1.2 *Fundación y desarrollo hasta la Guerra Civil*

El PSOE fue fundado el 2 de mayo de 1879 por Pablo Iglesias. Fue así uno de los primeros partidos socialistas que se fundaron en Europa. Desde sus principios, el PSOE se orientaba sobre todo a los ideales emancipatorios del socialismo. Para defender los derechos de los trabajadores, fundaron una organización sindical socialista, la llamada UGT en Barcelona en 1888. Esta organización sindicalista sigue existiendo hasta nuestros días. Después de siete años de la dictadura del general Primo de Rivera, PSOE forma parte de la proclamación de la Segunda República.<sup>48</sup>

#### 4.1.1.3 *Un partido prohibido*

Durante el gobierno de Franco el partido socialista estaba prohibido. No obstante, el partido consiguió tomar parte en varias huelgas entre los años 50 y 60 del siglo XX, formando así una fuerza de oposición contra el régimen de Franco. La legalización del partido tuvo lugar en 1977. En las elecciones del mismo año el PSOE se convirtió en el primer partido de la oposición.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> PSOE, «Programa Electoral y Resoluciones Políticas»,  
<<http://www.psoe.es/ambito/ideasyvalores/docs/index.do?action=View&id=97474>>

<sup>48</sup> PSOE, «Fundación, Desarrollo y Protagonismo Político (1879-1939)»,  
<<http://www.psoe.es/ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679527>>

<sup>49</sup> PSOE, «El PSOE en la clandestinidad (1939-1977)»,  
<<http://www.psoe.es/ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679538>>

#### 4.1.1.4 *El PSOE al poder*

El 23 de febrero de 1981 se produce el intento de golpe de Estado por parte de franquistas armados. La población asustada por los hechos pierde confianza en la UCD y el 28 de octubre de 1982 gana el PSOE las elecciones de forma aplastante (consigue más de diez millones de votos). Felipe González se convierte en el primer presidente del gobierno socialista en la historia de España. Felipe González será presidente del gobierno hasta 1996. Durante su primer gobierno, el PSOE dio un paso significativo hacia la democracia con temas como la despenalización del aborto y la igualdad de la mujer. Además, España ingresó a la UE en 1986 dejando de ser un país aislado. El gobierno socialdemócrata siguió ganando las elecciones hasta 1996.<sup>50</sup>

#### 4.1.1.5 *Un partido en oposición*

Desde 1996 hasta 2004 el PSOE estuvo en oposición. El nuevo Líder de la Oposición Joaquín Almunia dimitió a beneficio de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2000 tras perder las elecciones generales. Durante estos años en oposición, el PSOE siguió imponiendo su política socialdemócrata. Se propone la regulación del Estado en cuestiones del avance del mercado para que todos tengan la posibilidad de desarrollo y sus necesidades básicas sean aseguradas.<sup>51</sup>

#### 4.1.1.6 *De nuevo al poder*

Después de ocho años de gobierno de la derecha, el PSOE vuelve como partido gobernante. La caída del PP se debe a un enorme escándalo a nivel internacional del que hablaré más en adelante. Durante los ocho años de gobierno podemos diferenciar dos etapas importantes:

- 1) Durante la primera etapa debemos mencionar la retirada de las tropas españolas de Irak y la promoción de la Alianza de Civilizaciones, en el

---

<sup>50</sup> PSOE, «Transición, Renovación y Gobierno (1977- 1996)»,  
<<http://www.psoe.es//ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679534>>

<sup>51</sup> PSOE, «El PSOE en la Oposición (1996 - 2004)»,  
<<http://www.psoe.es//ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679541>>

terreno internacional. También cabe mencionar la legalización del matrimonio homosexual, la creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, el intento de proceso de paz con ETA, etc. Además, el PSOE fue el partido propulsor de la Ley de Memoria Histórica.

- 2) La segunda etapa ya no era tan gloriosa para el PSOE como la primera. En el mundo aparece una nueva crisis económica que tendrá un impacto muy fuerte en la economía española. El gobierno no consigue vencer sobre los fuertes impactos de la devastadora crisis económica y en las elecciones generales en noviembre de 2011 gana el PP.<sup>52</sup>

## **4.1.2 El PP**

### *4.1.2.1 Ideología*

En el espectro político el PP se encuentra en el centroderecha. Según su página oficial, éstos son los puntos más importantes de su ideología:

«El Partido Popular se define como una formación política de centro reformista al servicio de los intereses generales de España, que tiene a la persona como eje de su acción política y el progreso social como uno de sus objetivos. Con clara vocación europea e inspirado en los valores de la libertad, la democracia, la tolerancia y el humanismo cristiano de tradición occidental, defiende la dignidad del ser humano y los derechos y libertades que le son inherentes; propugna la democracia y el Estado de Derecho como base de la convivencia pluralista en libertad; promueve, dentro de una economía de mercado, la solidaridad territorial, la modernización y la cohesión social así como la igualdad de oportunidades y el protagonismo de la sociedad a través de la participación de los ciudadanos en la vida política; aboga por una comunidad internacional fundamentada en la paz y en el universal respeto de los derechos humanos»<sup>53</sup>.

---

<sup>52</sup> PSOE, «De nuevo en el Gobierno (2004 - 2011)»,  
<<http://www.psoe.es/ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679544>>

<sup>53</sup> PP, «Estatutos aprobados por el XVI Congreso Nacional del Partido Popular»,  
<<http://imagenes.publico.es/resources/archivos/2008/11/10/1226350131083ESTATUTOS%20PP%20XVI%20CONGRESO.pdf>>

#### 4.1.2.2 *Fundación y desarrollo del partido*

La historia del PP comienza a principios de los años 70. En 1974 Manuel Fraga constituyó el GODSA. GODSA elaboró varios documentos que sirvieron de base para la creación de una nueva fuerza política. En 1976 surge la Asociación Política Reforma Democrática. Como Presidente fue elegido Manuel Fraga. Al año siguiente, durante su I Congreso Nacional se formó la AP formada por varios partidos. La AP fue liderada por siete ex ministros del ya fallecido Francisco Franco.<sup>54</sup>

#### 4.1.2.3 *Partido Popular*

En 1986 la AP sufre una grave crisis debido a las sucesivas victorias del PSOE en las elecciones generales. Fraga decidió renovar el partido acentuando los rasgos liberales y dejando atrás ciertos rasgos conservadores. Así nació el PP. En abril de 1990 José María Aznar es elegido presidente del partido. Desde entonces, el PP fue el partido gobernante entre 1996 y 2004, y por segunda vez desde 2011 hasta la actualidad. El actual Presidente del Gobierno es Mariano Rajoy.<sup>55</sup>

#### 4.1.2.4 *PP y el 11-M*

El 11 de marzo de 2004 por la mañana explotaron en la Estación de Atocha en Madrid varias bombas. Fallecieron alrededor de 200 personas y hubo más de 2000 heridos. Las bombas estaban escondidas en mochilas en diferentes vagones. Curiosamente, los ataques se produjeron 3 días antes de las elecciones generales. El PP, presidido por José María Aznar, aprovechó la tragedia para su campaña electoral. Justo después del atentado hubo dos teorías sobre sus autores: O era ETA o Al Qaeda. Aunque las pruebas indicaban cada vez más de que se trataba de un ataque de Al Qaeda, Aznar seguía proclamando que era un atentado de ETA. Las razones por las que lo hizo son bastante sencillas. En tres días había elecciones y el PP era responsable de mandar

---

<sup>54</sup> Pilar Marcos, «De cuando Alianza Popular nació con siete padrinos», *El País* 08-10-2006.

<[http://elpais.com/diario/2006/10/08/espana/1160258413\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/10/08/espana/1160258413_850215.html)>

<sup>55</sup> PP, «Historia», <[http://www.pp.es/conocenos/historia\\_2.html](http://www.pp.es/conocenos/historia_2.html)>

tropas españolas a Irak. Además, el PP era conocido en aquel entonces como un gran persecutor de ETA. Para Aznar era más conveniente declarar el atentado como obra de ETA. Si se hiciera público antes de las elecciones de que fue un atentado de Al Qaeda, eso tuviera seguramente repercusión en las elecciones en favor del PSOE. Hasta los últimos minutos Aznar intentaba persuadir a los españoles que fue ETA. Pero las pruebas encontradas por la policía hablaban en su contra. Debido a eso, las elecciones las ganó el PSOE, seguidamente retirando las tropas de Irak. Hasta hoy en día, el tema del 11-M es algo muy precario para el PP.<sup>56</sup> A pesar de que los hechos demostraban la autoría del terrorismo islamista en el 11-M, Aznar y el PP seguían acusando a los medios incluso meses después del atentado de que han mentido y ocultado información para decidir los resultados de las elecciones en favor del PSOE. En noviembre del mismo año (8 meses después del atentado) Aznar decía: «No creo que los que planificaron y eligieron precisamente ese día (11-M) anden en desiertos muy remotos, ni en montañas muy lejanas»<sup>57</sup>.

Hasta hoy en día puedo escuchar a veces diferentes teorías de conspiración en las que dicen que fue ETA, y que todo fue escenificado como un acto terrorista por parte de Al Qaeda para que el PSOE gane las elecciones. Por falta de pruebas, solamente se trata de teorías de conspiración. En todo caso, me parece muy de mal gusto utilizar tal tragedia en una campaña electoral. El PP junto con Aznar se han hecho muy mala publicidad en el mundo.

#### **4.1.3 Ley de Memoria Histórica y los partidos políticos**

Conociendo la ideología y la postura de ambos partidos políticos podemos hacernos una idea de cómo reaccionará cada uno frente al tema de la Ley de Memoria Histórica. Siendo el PSOE a favor y el PP en contra de esta ley, cada uno de los partidos tenían sus argumentos fijos que defendían de forma inexorable. A partir de artículos de prensa disponibles en internet, vamos a ver los diferentes argumentos de los partidos.

---

<sup>56</sup> Jorge A. Rodríguez, «Aznar no admite ni un error en su gestión del 11-M y culpa a "otros" de aprovecharse», *El País* 30-11-2004.

<[http://elpais.com/diario/2004/11/30/espana/1101769202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/11/30/espana/1101769202_850215.html)>

<sup>57</sup> Cadena Ser, «Aznar: "No creo que los autores intelectuales del 11-M anden en desiertos muy remotos"», *Cadena Ser* 29-11-2004. <[http://www.cadenaser.com/espana/articulo/aznar-creo-autores-intelectuales-11-m-anden-desiertos-remotos/csrsrpor/20041129csrsrnac\\_1/Tes](http://www.cadenaser.com/espana/articulo/aznar-creo-autores-intelectuales-11-m-anden-desiertos-remotos/csrsrpor/20041129csrsrnac_1/Tes)>

#### 4.1.3.1 Argumentos del PSOE

El PSOE, siendo un partido que se ha formado mucho antes del régimen de Franco y cuyas ideas son totalmente opuestas al régimen autoritario, cumplimenta cualquier oportunidad para deshacerse de la historia ultraderechista y evitar que vuelva a gobernar en el futuro. En fin, el PSOE ha sido uno de los partidos propulsores de la Ley de Memoria Histórica. Sus argumentos son bastante razonables. El franquismo ha sido, sin lugar a dudas, un régimen autoritario, es decir, en contra de la democracia. A mí mismo siempre me ha parecido interesante, que al morir Franco, el Rey implementó la democracia bajo la legislativa del Caudillo. Es decir, el régimen de Franco nunca fue oficialmente abolido y la época de Transición fue presentada como un simple desarrollo del régimen hacia una democracia. Esa idea no me parece buena y a los políticos del PSOE tampoco. Es precisamente esa la razón por la que Zapatero hizo un esfuerzo de acentuar, utilizando la Ley de Memoria Histórica, que los hechos del franquismo fueron criminales y hay que hablar de ellos e intentar solucionarlos.<sup>58</sup>

Como dice Zapatero en su libro *El mundo de los ciudadanos*: «Estuvo bien que la Transición [...] fuera así, porque en ese momento, las heridas aún estaban abiertas. Ese problema implicó a toda una generación de españoles. Sin embargo, la generación que yo represento se acercó a la vida política en un contexto de democracia y libertad y ahora es justo que se reconozca el sacrificio de muchas personas y que la gente sepa qué les pasó a sus familiares, porque están en su derecho [...] ese derecho no supone mirar hacia atrás con rencor, sino todo lo contrario: se trata de mirar al pasado con serenidad, para saber la verdad [...] significa hacer un país más fuerte, un país que pueda mirar a todos sus ciudadanos con absoluta serenidad, para que se sientan reconocidos en nuestro proyecto de democracia contemporánea»<sup>59</sup>. Resumiendo, el argumento principal de PSOE al propulsar la Ley de Memoria Histórica fue trazar una línea fuerte y clara entre el pasado dictatorial y el presente democrático.

---

<sup>58</sup> Carlos Cué – Anabel Díez, «La Ley de Memoria Histórica verá la luz», *El País* 09-10-2007. <[http://elpais.com/diario/2007/10/09/espana/1191880802\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/10/09/espana/1191880802_850215.html)>

<sup>59</sup> El Confidencial, «El presidente: en el consenso del 76 hubo “mucha concordia y poca memoria”», *El Confidencial* 26-01-2007. <[http://www.elconfidencial.com/noticias/noticia\\_21008.asp](http://www.elconfidencial.com/noticias/noticia_21008.asp)>

#### 4.1.3.2 Argumentos del PP

El PP estuvo en contra de la Ley desde el principio. Sus argumentos también son bastante fundados. El argumento número uno es el problema de las «dos Españas». Según los representantes del PP, la Ley de Memoria Histórica abre antiguas heridas y puede fomentar los enfrentamientos de la sociedad dividida. Ángel Acebes fue muy crítico frente a Zapatero y la Ley: «La Ley de la Memoria Histórica es la prueba del nueve de la voluntad de Zapatero de dividir y enfrentar a los españoles. Zapatero quiere rememorar lo peor de nuestra historia, que es la Guerra Civil, y olvidar lo mejor, que ha sido la Transición y los pactos de la concordia entre españoles»<sup>60</sup> Eduardo Zaplana ha ido incluso más lejos con sus argumentos, comparando al PSOE con el régimen franquista: «Han decidido enterrar definitivamente la transición democrática [...] Al final hacen igual que el franquismo: identificar a buenos y malos. Lo que pasa es que muchos de los socialistas importantes tienen ese complejo, ese papel de hijos bien del franquismo. Vivieron cómodamente, tranquilamente, disfrutaron de cargos, ellos y sus familias importantes, y ahora tienen que borrar esa etapa como sea. No es necesario, nadie se lo va a echar en cara»<sup>61</sup>.

Aunque en ciertos puntos estoy de acuerdo con el PP en que la Ley de Memoria Histórica abre antiguas heridas y vuelve a llamar la atención con el problema de las «dos Españas», creo que si no se habla del pasado y no se solucionan las cosas, en el futuro habrá más probabilidad de que todo se repita. Además, el PP y el PSOE son los partidos políticos más fuertes en España, es decir, ambos tienen el apoyo de más o menos la mitad de los votadores. El desacuerdo en cuanto al tema de la Ley de Memoria Histórica demuestra una vez más que el problema de las «dos Españas» no está muerto y que seguirá vigente probablemente en el futuro también. Personalmente creo que la introducción de la Ley de Memoria Histórica es un buen paso en adelante. Espero que facilitará la lucha contra el complejo de los españoles denominado las «dos Españas». Han pasado varios años y el PP no ha podido anular el funcionamiento de la Ley. Aunque sigue oponiéndose siempre y cuando puede, parece que en el futuro tendrá que aceptarla.

---

<sup>60</sup> El Mundo, «El PP acusa a Zapatero de 'olvidar la Transición y rememorar la Guerra Civil'», *El Mundo* 08-10-2007. <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/10/08/espana/1191860210.html>>

<sup>61</sup> El País, «PSOE e IU-ICV dan un vuelco total a la Ley de Memoria y declaran ilegítimos los juicios de Franco», *El País* 20-04-2007. <[http://elpais.com/diario/2007/04/20/espana/1177020001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/04/20/espana/1177020001_850215.html)>

## 4.2 Baltasar Garzón

Si hablamos de la Ley de Memoria Histórica no nos podemos olvidar del juez Baltasar Garzón. Se trata de uno de los protagonistas más importantes de la lucha contra el pasado franquista.

Nació el 26 de octubre de 1955 en Torres, Jaén. Después de su carrera judicial, fue nombrado magistrado-juez de la Audiencia Nacional en 1988. Ha realizado, sobre todo, investigaciones sobre terrorismo (ETA) y tráfico internacional de armas. En los años noventa inició una operación contra UCIFA de la Guardia Civil y procesó a varios de sus miembros por delitos de narcotráfico. En 1993 fue nombrado secretario de Estado del Plan Nacional sobre la Droga, pero al año siguiente dimitió, por desacuerdos con Felipe González, presidente del PSOE. Después siguió siendo juez titular en la Audiencia Nacional. Entre varios casos llevados a cabo por Garzón cabe destacar la condena de Augusto Pinochet en 1998 en Londres. Garzón procesó al expresidente de Estado bajo las acusaciones de genocidio, terrorismo y torturas. Otro caso importante fue el caso GAL. GAL era un grupo armado que luchó activamente contra ETA. Esta lucha fue considerada una «lucha sucia», debido a que fue financiada por el Estado e implicó a altos cargos del Ministerio del Interior. GAL durante su funcionamiento mató a 27 personas entre los años 1975 y 1987. Este proceso fue probablemente uno de los motivos de la derrota del PSOE en las elecciones generales en 1996.<sup>62</sup>

### 4.2.1 Garzón y la Ley de Memoria Histórica

Desde septiembre de 2008 Garzón estuvo acumulando información del Gobierno, la Conferencia Episcopal y diferentes ayuntamientos para elaborar un cálculo de muertos, fusilados, y enterrados en fosas comunes durante el gobierno del general Franco. También buscaba a personas desaparecidas durante el régimen.<sup>63</sup> El 16 de octubre del 2008, Garzón se declara competente de investigar las desapariciones registradas e instruyó la apertura de 19 fosas comunes ubicadas por toda España, incluyendo la tumba del poeta Federico García Lorca, del que hablaré más en adelante.

---

<sup>62</sup> ABC, «Baltasar Garzón», ABC.

<<http://www.abc.es/personajes/famoso.asp?biografia=Garz%F3n&historia=122>>

<sup>63</sup> El País, «Garzón lanza la mayor investigación sobre los desaparecidos del régimen de Franco», *El País* 02-09-2008. <[http://elpais.com/diario/2008/09/02/espana/1220306401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/09/02/espana/1220306401_850215.html)>



Varias organizaciones como el sindicato ultraderechista «Manos Limpias» y la Falange Española de la JONS intentaron bloquear la investigación, pero no tuvieron éxito.<sup>64</sup>

El día 24 de abril de 2010, Garzón acusó al magistrado del Tribunal Supremo Luciano Varela de prevaricación. En otras palabras, Varela, según Garzón, había dictado resoluciones injustas sabiendo que no lo son. La Fiscalía del Tribunal Supremo rechazó las acusaciones de Garzón en favor de Varela: «La Fiscalía del Tribunal Supremo considera que no hay ningún motivo que justifique apartar al juez Luciano Varela de la instrucción de la querrela contra Baltasar Garzón por su investigación de los crímenes cometidos durante el franquismo. Por ello, solicita que se rechace la recusación planteada por la defensa del juez de la Audiencia Nacional, al entender que no existen datos que acrediten que el instructor actuó con «parcialidad» o haya tenido un «interés particular por las partes acusadoras» o tratar de «favorecerlas» [...] En cuanto al motivo de la defensa de Garzón de que Luciano Varela pudo igualmente incurrir en tener algún tipo de interés directo o indirecto en la causa, el Ministerio Público concluye que «ni se indican ni se adivinan» las razones que sostengan tal pretensión»<sup>65</sup>.

Las reacciones fueron como siempre muy ambiguas. Por un lado estaban los que apoyaban a Garzón y formaban numerosas protestas en las plazas de las ciudades españolas en sostenimiento del juez, por otro lado estaban los que se alegraban de un posible fin de las investigaciones de los crímenes del franquismo. En el extranjero, la posición era mucho más clara. Representantes de la Comisión Internacional de Juristas, de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch «han coincidido en que el proceso afecta a la independencia del Poder Judicial y han opinado que se daña la imagen, que desde muchos países se tiene, de la justicia española, que en pocas ocasiones recibe la petición de observadores para controlar el juicio. Los juristas también creen que el proceso tiene «un efecto de intimidación» sobre otros jueces que están analizando delitos de lesa humanidad. «Los abogados y jueces de otros países del mundo tienen los ojos puestos en las represalias a Garzón», ha dicho el jurista americano Redd Brody, quien se ha mostrado sorprendido por el escaso rechazo que ha suscitado en España»<sup>66</sup>.

---

<sup>64</sup> El País, «Cronología: Garzón y la causa por los crímenes del franquismo», *El País* 28-10-2010. <[http://elpais.com/elpais/2010/04/07/actualidad/1270628220\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2010/04/07/actualidad/1270628220_850215.html)>

<sup>65</sup> La Razón, «La Fiscalía rechaza las acusaciones de Garzón contra el juez Varela», *La Razón* 04-05-2010. <[http://www.larazon.es/detalle\\_hemeroteca/noticias/LA\\_RAZON\\_258690/historico/2919-la-fiscalia-rechaza-las-acusaciones-de-garzon-contra-el-juez-varela#.UUiVbhcyKpd](http://www.larazon.es/detalle_hemeroteca/noticias/LA_RAZON_258690/historico/2919-la-fiscalia-rechaza-las-acusaciones-de-garzon-contra-el-juez-varela#.UUiVbhcyKpd)>

<sup>66</sup> El Mundo, «Garzón recibe el apoyo de juristas internacionales la víspera del nuevo juicio», *El Mundo* 23-01-2012. <<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/01/23/espana/1327323147.html>>

No solo una parte de la sociedad estaba en contra de Garzón y sus investigaciones, la prensa derechista intentó más de una vez desacreditar a Garzón, como lo muestra, por ejemplo, el siguiente artículo del diario ABC. En éste se describe la posible «doble cara» de Garzón, quién archivó en 1998 la acusación contra Santiago Carrillo y, en cambio abrió una investigación de los crímenes del franquismo. «En 1998 el magistrado no sólo no mostró la misma diligencia cuando la llamada Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Genocidio de Paracuellos del Jarama pretendió sentar en el banquillo al histórico líder comunista Santiago Carrillo como responsable de los fusilamientos masivos en esa localidad madrileña, sino que se pronunció de forma implacable contra la iniciativa. [...] En todo caso, diez años después de aquel pronunciamiento, el juez copa titulares de prensa al abrazarse a las reivindicaciones de colectivos republicanos y suscita todo tipo de reacciones»<sup>67</sup>.

#### **4.2.2 Una persona muy incómoda**

Baltasar Garzón abrió en el año 2009 una investigación contra una red de varios funcionarios altos vinculados al PP por supuesta corrupción. El llamado caso Gürtel se llamaba así por el sospechoso principal Francisco Correa. Correa en alemán es Gürtel. El PP se defendía con un ataque contra Garzón, dicho con otras palabras, con una querrela contra el juez. «El magistrado de la Sala Penal del Supremo Alberto Jorge considera que el juez Baltasar Garzón cometió posibles delitos de prevaricación y escuchas ilegales al acordar la interceptación de todas las comunicaciones mantenidas en prisión por los imputados en el caso Gürtel con sus abogados defensores. Garzón, que fue el primer instructor del caso Gürtel, ordenó a la Policía que grabara las conversaciones de Francisco Correa, Pablo Crespo y Antoine Sánchez, a los que acababa de encarcelar, con cualesquiera abogados que les visitasen, incluidos sus propios defensores, contra los que no había indicio delictivo alguno.»<sup>68</sup>.

No obstante, los hechos alrededor de la querrela contra Garzón fueron bastante vagos y poco claros. En mi opinión, se trataba de un intento de apartar a Garzón de la

---

<sup>67</sup> Blanca Torquemada, «Garzón rechazó «de plano» en 1998 actuar contra Carrillo por Paracuellos», *ABC* 03-09-2008. <<http://www.abc.es/20080903/nacional-nacional/garzon-rechazo-plano-1998-20080903.html>>

<sup>68</sup> María Peral, «Garzón irá a juicio por 'laminar el derecho de defensa' con escuchas ilegales», *El Mundo* 20-10-2010. <<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/10/20/espana/1287585448.html>>

escena. Para el PP, Garzón era ya una «espinas en el ojo» con la Ley de Memoria Histórica. Y ahora, el mismo juez podría desenlazar un tramo de corrupción en el partido político. Es comprensible que el PP no podía permitir tal cosa. Después del caso Gürtel aparecieron otras acusaciones de corrupción y prevaricación contra Baltasar Garzón. Los rivales de Garzón cumplieron con su propósito y el juez fue inhabilitado para 11 años. Tanto tiempo de inhabilitación significa que Garzón no podrá ya nunca más ponerse su ropa talar. «El pleno del Consejo del Poder Judicial ratificó ayer el acuerdo de la Comisión Permanente que el pasado lunes, en funciones de pleno, expulsó al juez Baltasar Garzón de la carrera judicial, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo que le había condenado a 11 años de inhabilitación por delito de prevaricación cometido en el caso de las escuchas de Gürtel. [...] El exmagistrado todavía tiene pendiente que la Sala Segunda del Tribunal Supremo se pronuncie sobre su culpabilidad o inocencia por haberse declarado competente en la investigación de los crímenes del franquismo»<sup>69</sup>. El hecho de que el PP subió al poder a finales del 2011 y justo a principios del 2012 Garzón fue condenado en relación con el caso Gürtel, solidifica mi opinión, de que el proceso fue manipulado por parte del PP.

### 4.3 Valle de los Caídos

Como ya había mencionado antes en mi trabajo, uno de los puntos más importantes de la Ley de Memoria Histórica es el tema del Valle de los Caídos ¿Por qué? El Valle de los Caídos es un monumento construido entre los años cuarenta y sesenta del siglo XX. Está situado en la Comunidad de Madrid. Francisco Franco ordenó su construcción para glorificar a los franquistas caídos durante la Guerra Civil, El mismísimo Franco está enterrado allí junto a Primo de Rivera. El número oficial de enterrados es 33.872, pero parece que el número real es mucho más elevado, puesto que en los ataúdes colectivos fueron introducidos restos sin precisar su número. Los historiadores han confirmado que el número real de los muertos debería oscilar entre 40.000 y 60.000. Además, la mayoría de los muertos republicanos están asignados al término «desconocido», haciendo bastante difícil su identificación. Puesto que la construcción del monumento duró casi 20 años, la organización de los traslados de los

---

<sup>69</sup> José Yoldi, «El Poder Judicial ratifica la expulsión de Garzón como juez», *El País* 23-02-2012. <[http://politica.elpais.com/politica/2012/02/23/actualidad/1330003133\\_031058.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/02/23/actualidad/1330003133_031058.html)>

cadáveres experimentó cambios substanciales de criterio. La idea inicial fue construir el monumento solamente para «mártires» del bando nacional. Debido a que Franco no encontró tantos cadáveres de los franquistas para llenar el mausoleo, decidió cambiar un poco los planes. Para obtener un mayor reconocimiento internacional decidió convertir el mausoleo en un monumento dedicado a todas las víctimas de la Guerra Civil, enterrando allí a luchadores de ambos lados enfrentados. La condición expresaba que los restos de los cadáveres que se trasladaban debían contar con el asentimiento de los familiares. Sobre todo en el caso de los familiares de los republicanos, esa condición no fue cumplida casi nunca, ya que la idea de enterrar a franquistas junto con los republicanos no provocó mucho entusiasmo entre la población.<sup>70</sup>

Está más que claro que a los familiares de las víctimas del régimen de Franco no les gusta mucho la idea de que sus parientes estén enterrados junto a sus asesinos. La Ley de Memoria defiende la posibilidad de abrir las fosas comunes para que el público pueda identificar a sus parientes e incluso exhumar los cadáveres y trasladarlos a otros cementerios. Para entender mejor la situación de las personas afectadas por el Valle de los Caídos voy a hablar, a continuación, de una de ellas.

La Ley de Memoria Histórica hace mención al Valle de los Caídos en su artículo número 16:

«El Valle de los Caídos se regirá estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos.

En ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos de naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas, o del franquismo»<sup>71</sup>.

#### **4.3.1 Fausto Canales**

Son muchos los que hoy se ven afectados de alguna manera por el régimen de Franco. La Ley de Memoria Histórica consigue de cierta manera reparar algunas cosas que necesitan ser reparadas. Quisiera mencionar un ejemplo práctico de la importancia de la Ley de Memoria Histórica. Ya que no puedo hablar de todos, he elegido contar el destino de Fausto Canales, uno de los muchos que tienen familiares enterrados en el Valle de los Caídos. Pedro Fausto Canales Bermejo es un hombre anciano de 77 años,

---

<sup>70</sup> Luis Gómez, «El Valle de los desconocidos», *El País* 21-10-2007.

<[http://elpais.com/diario/2007/10/21/espana/1192917612\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/10/21/espana/1192917612_850215.html)>

<sup>71</sup> Ley 52/2007, *BOE* núm. 310. 53414.

pero su lucha contra las injusticias del régimen franquista no ha cesado hasta nuestros días.

Fausto Canales lleva más de ocho años tratando de dar una sepultura digna a su padre. Le vio la última vez cuando tenía dos años. Su padre, Valerico Canales, fue matado por los falangistas el 20 de agosto de 1936. Valerico, pertenecía a la llamada Casa del Pueblo. Las Casas del Pueblo fueron sedes del PSOE en aquel entonces. Valerico fue condenado a muerte por ser «rojo». Este hecho doloroso para Fausto fue intensificado aún más cuando en 1959 sacaron durante una madrugada los restos de su padre y fueron trasladados al Valle de los Caídos una semana antes de su inauguración. Desde su jubilación en 1999, Fausto ha ido buscando por todas partes información sobre su padre. Pudo identificar su tumba. Parece que Valerico está enterrado en la caja colectiva 198, en la cripta derecha de la capilla del Sepulcro, en el primer piso. La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid ha estado muy presente durante el proceso. Además, ayudó a Fausto poner una denuncia el 27 de diciembre de 2007 en la Audiencia Nacional para pedir la exhumación de los cuerpos de los vecinos de Pajares.<sup>72</sup>

Con la decisión de los magistrados de absolver al juez Baltasar Garzón de un delito de prevaricación, se cerró cualquier posibilidad para Fausto de realizar una investigación por parte de los tribunales de justicia españoles de las desapariciones forzadas de la Guerra Civil y el franquismo. Fausto perdió así un recurso efectivo para cumplir con su fin de exhumar a su padre. Pero no se daba por vencido, no dudaba en acudir a las instancias internacionales para pedir justicia. Fausto ha acudido a Estrasburgo tras agotar todas las vías judiciales y administrativas en España.<sup>73</sup>

El 5 de octubre del 2012 Fausto Canales demandó al Estado español ante el TEDH en Estrasburgo. Incriminaba al Estado español de falta de investigación en la desaparición de su padre. El TEHD tardó en responder tan solo dos semanas. La respuesta fue bastante breve: Al haber más de una decena de casos similares inadmitidos por el tribunal de Estrasburgo, un único juez encargado de estudiar el caso decidió no admitir la demanda. Fausto recibió un corto escrito de tan solo 5 párrafos (la demanda contenía sobre 200 páginas), donde se cita que la solicitud no cumplió los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 34 y 35 del Convenio. Así, el

---

<sup>72</sup> Amaya García, «La espera interminable», *El Mundo* 27-10-2010.  
<<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/12/01/espana/1228118747.html>>

<sup>73</sup> Natalia Junquera, «Canales Bermejo contra España», *El País* 21-10-2012.  
<[http://politica.elpais.com/politica/2012/10/20/actualidad/1350762448\\_156264.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/10/20/actualidad/1350762448_156264.html)>

tribunal europeo pone fin, sin haber justificado de alguna forma concreta su decisión, a la búsqueda de justicia en instancias europeas en el caso de los delitos de la dictadura militar de Francisco Franco.<sup>74</sup>

#### 4.3.2 *El «caso Lorca»*

Otro caso que ha levantado polémica entre los españoles de las «dos Españas» es el denominado «caso Lorca». Federico García Lorca fue un poeta español que, al parecer, simpatizaba con los republicanos. Tras una denuncia anónima fue arrestado el 16 de agosto de 1936 bajo acusaciones no muy claras que señalaban hacia su papel de poeta, librepensador y personaje susceptible de alterar el orden social. Federico García Lorca fue ejecutado, por ser republicano y homosexual, en el camino cerca de Alfacar, y parecía que su cuerpo fue enterrado en alguna fosa común anónima de los alrededores.<sup>75</sup>

La fosa del poeta ha experimentado una cronología muy interesante con el paso de los años:

1955: Un encargado de enterrar a los fusilados señala como lugar del enterramiento un paraje en Alfacar.

2007: El 27 de diciembre entra en vigor la Ley de Memoria Histórica.

2008: El 16 de octubre, el juez Baltasar Garzón manda exhumar 19 fosas, entre otras aquella en la que se suponía que estaba Lorca. La familia del poeta, que al principio estaba desconforme con el destierro, pronuncia más tarde que se reserva el derecho a identificar los restos del poeta si aparecen.

2009. El 22 de septiembre comienzan los trabajos en Alfacar. Tras mes y medio de excavaciones, los arqueólogos testifican que en los 276 metros cuadrados, donde supuestamente se encontraban las fosas comunes, nunca se realizaron enterramientos, ni han existido restos de huesos humanos.

---

<sup>74</sup> Patricia Campelo, «Europa cierra la última puerta a las víctimas del franquismo», *El Público* 04-12-2012. <<http://www.publico.es/espana/446811/europa-cierra-la-ultima-puerta-a-las-victimas-del-franquismo>>

<sup>75</sup> El Público, «Listado de víctimas del franquismo según la información del sumario del juez Baltasar Garzón», *El Público*, <<http://www.publico.es/especial/memoria-publica/ficha/157882/federico-garcia-lorca>>

2012. Una jueza de Granada cierra la vía penal con miedo a un posible delito en relación a una nueva apertura de la fosa de Alfacar. Queda abierta la vía administrativa.<sup>76</sup>

Después de la condena de Baltasar Garzón por investigar crímenes del franquismo, ahora, ningún juez se atreve a investigar abriendo las fosas comunes. Este hecho no me sorprende, pero sigo pensando que no me parece muy democrático y que el gobierno español pretende de esta manera «silenciar» algunas cosas que posiblemente no tendrían que salir a la luz. Al parecer, el TEHD en Estrasburgo tampoco está interesado en solucionar este problema que tanto ocupa la población española y que sigue dividiendo el país en dos bandos enfrentados. El «caso Lorca» no ha terminado, pero no hay jueces que se quieran ocupar de la situación. Casos como el de Fausto Canales o el del poeta Federico García Lorca hay a montones, pero tal y cómo está la situación actual en España, no parece haber una solución a este problema.

#### **4.4 Simbología franquista**

Después de la muerte de Franco, el régimen franquista nunca fue oficialmente abolido, por lo tanto, todos los símbolos franquistas implementados durante el régimen siguieron en su sitio. He pasado los años noventa del siglo pasado enteros en España. Siempre he tenido la sensación de que Franco, como la mayoría de los regímenes autoritarios, sentía una gran debilidad por los símbolos. He viajado mucho, sobre todo por Andalucía, y en muchos sitios, incluso en pequeños pueblos he encontrado algún que otro símbolo franquista. Se trataba de los nombres de las calles, estatuas ecuestres, bustos, placas etc. No recuerdo ningún embalse de los que había visto en Andalucía, que no llevaba el escudo de armas del régimen franquista. Incluso en un bosque remoto de las Alpujarras he encontrado una placa conmemorativa franquista. En las pesetas con las que pagaba de pequeño las chucherías podía leer al lado de la cara de Franco con letras mayúsculas «Caudillo de España por la Gracia de Dios». En el colegio tuvimos mapas antiguos donde no aparecía Gibraltar. Estuve varias veces en Gibraltar y sabía que se trataba de una colonia británica. Me sorprendía que en ninguno de los mapas aparecía

---

<sup>76</sup> Valme Cortés – Natalia Junquera, «Ningún juez quiere abrir la fosa de García Lorca... ni ninguna otra», *El País* 19-09-2012.  
<[http://politica.elpais.com/politica/2012/09/19/actualidad/1348064463\\_366485.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/09/19/actualidad/1348064463_366485.html)>

tal información. La directora del colegio, que también fue mi maestra tutora en sexto de primaria, afirmó en varias ocasiones en clase que «durante el franquismo se vivía mejor». Pero en las calles escuchaba a veces opiniones contrarias. Todo eso me confundía bastante. Ahora sé, que se trataba del problema de las «dos Españas» que realmente se podía ver en situaciones y sitios cotidianos de la vida.

La Ley de Memoria Histórica hace mención a los símbolos franquistas en su artículo número 15:

«Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo»<sup>77</sup>.

Desde que entró en vigor la Ley de Memoria Histórica, se estuvieron retirando paso a paso los símbolos franquistas de las ciudades españolas. Se trata de un proceso largo que todavía no se ha acabado y que durará todavía mucho tiempo. Cada monumento de los miles que hay se tiene que analizar detalladamente y decidir si se va a retirar o no.

#### **4.4.1 *Estatuas ecuestres***

Uno de los símbolos franquistas más llamativos son las estatuas ecuestres de Franco que estaban repartidas por varias de las grandes ciudades de España. Igual que los otros símbolos del régimen autoritario, las estatuas también se van retirando poco

---

<sup>77</sup> Ley 52/2007, BOE núm. 310. 53414.



a poco. Las «dos Españas» desempeñan un papel muy importante en la retirada de las estatuas de Franco.

Leyendo diferentes artículos de periódicos, nos podemos dar cuenta de que la retirada de dichas estatuas es bastante problemática en muchos de los casos. Como ejemplo mencionaré la retirada de la estatua de Franco montado a caballo en la Plaza de San Juan de la Cruz de Madrid. Durante la noche del 17 de marzo de 2005 la Subsecretaría del Ministerio de Fomento mandó apartar la famosa estatua ecuestre de Franco inspirada en la obra de Donatello. Para poder reparar la acera de la plaza de San Juan de la Cruz, los obreros tuvieron que desmontar y retirar el monumento de la peana y llevarlo a un almacén. El hecho de que la estatua fue desmontada por la noche tenía sus motivos muy claros. El Ayuntamiento de Madrid se temía de las inquietudes que podrían surgir al quitar la estatua de la plaza. Se supone que por la noche la gente duerme y no se monta tanto escándalo. Aun así, un grupo de nostálgicos del franquismo llegó al sitio de la retirada cantando el himno falangista *Cara al sol*.<sup>78</sup>

Pero con la estatua desmantelada no se acabó la historia. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha declarado nula la actuación material del Ministerio de Fomento por no tener aprobación administrativa suficiente que legitime la retirada de la estatua. Las reacciones de los partidos políticos obviamente eran muy distintas: «La retirada de la estatua no estuvo exenta de polémica. El PSOE la presentó como «un acto de normalidad democrática», necesario porque su presencia no contaba con el «amplísimo consenso» que requiere un símbolo de esas características. En la misma línea se pronunció IU, que calificó la retirada de «imprescindible». En las filas del PP, denunciaron la actuación del Gobierno, al que describieron como «el más radical de la historia democrática», por hacer «lecturas parciales» de la historia»<sup>79</sup>.

Al final, el Tribunal Supremo rechazó el recurso contra la retirada de la estatua de Franco en Madrid, por lo tanto, parece que el dictador no saldrá del almacén en el que se encuentra. «El alto tribunal no ha entrado en el fondo del asunto, ya que ha considerado que el coste de los trabajos de desmontaje y traslado de los elementos arquitectónicos del monumento controvertido [...] que alcanza la cuantía de 2.450 euros no llega al límite legal de 150.000 euros fijado por la ley como cuantía del litigio mínima para poder recurrir en casación. [...] Ahora, el Supremo dice, en este mismo

---

<sup>78</sup> El País, «Retirada la última estatua de Franco en Madrid», *El País* 17-03-2005. <[http://elpais.com/elpais/2005/03/17/actualidad/1111051017\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2005/03/17/actualidad/1111051017_850215.html)>

<sup>79</sup> El País, «Declarada nula la retirada de la última estatua de Franco de Madrid», *El País* 03-03-2009. <[http://elpais.com/elpais/2009/03/03/actualidad/1236071833\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2009/03/03/actualidad/1236071833_850215.html)>

sentido, que la reposición de la estatua del dictador era por mandato legal, de imposible cumplimiento, ya que todas las Administraciones están obligadas a adoptar las medidas oportunas para que se proceda a la retirada de aquellos monumentos conmemorativos que supongan una exaltación de la Guerra Civil»<sup>80</sup>.

Podemos observar que la retirada de las estatuas de Franco sigue removiendo a la población española hasta la actualidad. El problema de las «dos Españas» no parece haber acabado y, de momento, no parece que vaya a acabar en el futuro.

---

<sup>80</sup> El Público, «Franco seguirá cara a la sombra», *El Público* 15-06-2012.  
<<http://www.publico.es/espana/437002/franco-seguira-cara-a-la-sombra>>

## **5 Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios,**

En este breve capítulo quisiera mencionar el Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios de la República Checa. Esta nueva institución formada (al igual que la Ley de Memoria Histórica) en el 2007 analiza e investiga la época de la ocupación nazi y la era del comunismo en Checoslovaquia. En muchos aspectos se parece a la Ley de Memoria Histórica en España, ya que también analiza las atrocidades de los regímenes autoritarios y quiere arreglar cosas que no han sido arregladas hasta nuestros días.

La institución fue fundada el 1 de agosto de 2007 por la Ley N ° 181/2007. El departamento comenzó a funcionar propiamente el 1 de febrero de 2008, después de varios meses de trabajos preparatorios. Trata de archivar todos los documentos de la época desde el 4 de abril de 1945 hasta el 15 de febrero de 1990, relacionados con las actividades de las fuerzas de seguridad, incluyendo la policía política comunista (StB), en Checoslovaquia. Una de las tareas más importantes del Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios es digitalizar por completo los fondos y publicarlos en su página. Los trabajadores del Instituto también disponen de datos necesarios para las llamadas «lustraciones», es decir, investigación de los contactos de los funcionarios públicos que están relacionados con las estructuras del régimen comunista. También ayudan a la Oficina Nacional de Seguridad con la examinación de personas que trabajan con informaciones secretas del Estado.<sup>81</sup>

### **5.1 Afinidades y diferencias entre España y la República Checa**

Es curioso que ambas leyes surgieron el mismo año con un propósito parecido, pero las reacciones de la población difiere tanto en ambos países. Según todo lo anteriormente citado, puedo decir que en España la Ley de Memoria Histórica ha levantado mucha polémica, y que en la prensa y entre las personas se ha discutido bastante. Según mis propias experiencias como persona que vive en la República Checa, tengo que afirmar que la población checa se interesa muy poco por la Ley N ° 181/2007

---

<sup>81</sup> Andrea Fajkusová, «Arranca trabajo del Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios», *Český rozhlas* 04-02-2008. <<http://www.radio.cz/es/rubrica/notas/arranca-trabajo-del-instituto-para-el-estudio-de-los-regimenes-totalitarios>>

y por el Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios en general. Según mi parecer, esto se debe a que en la República Checa no existe un problema de fracción de la población como en España. No existe ese problema de las «dos Españas». La longue durée quizás también haya afectado a los checos de alguna manera, pero, evidentemente, no de la misma forma que en España. En la República Checa también hubo regímenes totalitarios en el siglo XX, pero ninguno de ellos parece haber afectado a la población tanto como a los españoles. Creo que el motivo de ello es muy simple: El régimen de Franco continúa dividiendo una sociedad que ya estaba dividida durante muchísimo tiempo, mientras que la sociedad checa nunca experimentó una división así de profunda.

No obstante, en la República Checa también existe un partido político que se opone a la Ley N ° 181/2007. Se trata de KSČM. Igual que el PP es un partido político que se fue desarrollando desde las ideologías del franquismo, el KSČM es un partido sucesor del antiguo régimen comunista. Es peculiar ver que ambos partidos se oponen a un análisis más detallado de la historia. El primer ministro checo Petr Nečas del ODS acusó al ČSSD de pactar con el KSČM para la liquidación del Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios. «El primer ministro checo, Petr Nečas, lanzó fuertes críticas contra el opositor Partido Socialdemócrata del que sospecha busca destruir el Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios. El jefe del Gobierno está convencido de que los socialdemócratas han pactado con los comunistas la liquidación de dicha institución que resulta incómoda a las fuerzas izquierdistas»<sup>82</sup>. Tal acusación me parece bastante ridícula, puesto que el ČSSD no tiene motivo ninguno para estar en contra de la ley. Al KSČM le falta mucho para ser un partido gobernante y el Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios no está en peligro. En España es diferente, el PP no simpatiza con la Ley de Memoria Histórica, y al ser partido gobernante la podría poner en peligro.

---

<sup>82</sup> Freddy Valverde, «Peligra el futuro del Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios», *Český rozhlas* 25-03-2013. <<http://www.radio.cz/es/rubrica/notas/peligra-el-futuro-del-instituto-para-el-estudio-de-los-regimenes-totalitarios>>

## Conclusión

En mi trabajo he intentado describir de una forma clara, esquemática y cronológica los acontecimientos en torno a la Ley de Memoria Histórica. La pregunta principal fue: ¿Por qué causa dicha ley tanto alboroto entre la sociedad española? ¿Por qué se habla tanto de ella? La respuesta la he buscado en la historia. Tomando como punto de partida el problema de las «dos Españas», he ido analizando la historia y el comportamiento de la sociedad desde el siglo XIX hasta nuestros días. Es fascinante ver como empezando con los carlistas, pasando por la Segunda República y la Guerra Civil a través de la dictadura de Franco hasta la actualidad, la mentalidad de los españoles respecto al tema de las «dos Españas» no ha cambiado casi en nada. Ese fenómeno en el comportamiento de los españoles me lo ha explicado la Escuela de los Annales con su concepto de la *longue durée*. Utilizando la definición de la *longue durée* he intentado reseñar que el problema de la división de la población en dos campos enfrentados se debe a la ausencia de una identidad nacional por parte de los mismos españoles. Por lo tanto, ese problema pervive hasta hoy en día y probablemente también será un problema en el futuro. De ejemplo me ha servido precisamente la Ley de Memoria Histórica, un tema bastante actual que seguirá desarrollándose incluso en el futuro. Con los diferentes artículos de prensa he podido mostrar que no solo los 2 partidos gubernamentales, sino toda la población española sigue estando dividida en dos, causando, a veces, conflictos bastante graves. Incluso he notado a veces que la misma prensa está estrictamente dividida entre derecha e izquierda. Al tratarse de un problema plenamente español que no se entiende bien en el extranjero, las instituciones de la UE suelen tener una postura bastante indiferente respecto al tema. La única excepción es cuando se trata de procesos jurídicos peculiares cuando podrían estar en peligro los derechos humanos. Entonces sí que escuchamos repercusiones del extranjero. Para mostrar aún más lo grave que es el problema de las «dos Españas», he decidido mencionar el Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios en la República Checa. Comparando las reacciones ante la Ley 52/2007 y la Ley N° 181/2007 podemos ver claramente la diferencia. Mientras que en la República Checa apenas hay alguien que se ocupe e incluso que sepa algo sobre la ley, en España hay casi a diario algún que otro nuevo acontecimiento en torno a la ley. Dicho esto, con mi trabajo he conseguido satisfactoriamente el propósito deseado de responder a la pregunta que me he planteado a principio de la tesis.

## **Anotace**

<b>Jméno a příjmení:</b>	Bc. Ondřej Prukl
<b>Název katedry a fakulty:</b>	Katedra romanistiky, Filozofická fakulta Univerzity Palackého v Olomouci
<b>Název diplomové práce:</b>	Ley de Memoria Histórica en la prensa contemporánea española
<b>Vedoucí diplomové práce:</b>	Mgr. Daniel Esparza, Ph.D.
<b>Počet znaků:</b>	117322
<b>Počet příloh:</b>	0
<b>Počet titulů použité literatury:</b>	58
<b>Klíčová slova:</b>	Historie, politologie, karlismus, frankismus, dvojí Španělsko

Tato práce se zabývá popisem Zákona o historické paměti z historického hlediska a z internetových článků španělského tisku. Je rozdělena do pěti kapitol. První kapitola obsahuje stručnou definici Zákona o historické paměti. Druhá kapitola pojednává o příčinách a okolnostech vzniku tzv. problematiky dvojího Španělska. Ve třetí kapitole je rozvedena problematika dvojího Španělska z politologického hlediska. Čtvrtá kapitola porovnává internetové články současného španělského tisku na téma Zákon o historické paměti. Poslední kapitola pojednává o Ústavu pro studium totalitních režimů v České republice v souvislosti se Zákonem o historické paměti.

## Annotation

<b>Name and surname:</b>	Bc. Ondřej Prukl
<b>Department and Faculty:</b>	Romance studies, Philosophical Faculty of the Palacký University in Olomouc
<b>Title of the work:</b>	Historical Memory Law in contemporaneous Spanish press
<b>Head of the work:</b>	Mgr. Daniel Esparza, Ph.D.
<b>Number of characters:</b>	117322
<b>Number of attachments:</b>	0
<b>Number of used literature:</b>	58
<b>Key words:</b>	History, political studies, Carlism, Frankism, the two Spains

This work offers the description of the Historical Memory Law from a historical perspective and from Spanish press articles available on the Internet. It is divided into five chapters. The first chapter contains a brief definition of the Historical Memory Law. The second chapter deals with the causes and the circumstances of the so called problem of the two Spains. The third chapter discusses the development of the two Spains from a perspective of political science. In the fourth chapter, there is an analysis of the current Spanish press articles on the Historical Memory Law. The last chapter deals with the Institute for the Study of Totalitarian Regimes in the Czech Republic in connection with the Historical Memory Law.

## Bibliografía

- ABC. «Baltasar Garzón», *ABC*. [En línea: <<http://www.abc.es/personajes/famoso.asp?biografia=Garz%F3n&historia=122>> 13-03-2013].
- Aguirre Rojas, Carlos. *La escuela de los Annales: ayer, hoy y mañana*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2005.
- Álvarez Junco, José. *Mater Dolorosa*. Madrid: Taurus, 2001.
- Blanco Freijeiro, Antonio. *Historia de España*. Madrid: Historia 16, 1990.
- Brenan, Gerald. *The Spanish Labyrinth*. Cambridge: University Press, 1993.
- Cadena Ser. «Aznar: "No creo que los autores intelectuales del 11-M anden en desiertos muy remotos"», *Cadena Ser* 29-11-2004. [En línea: <[http://www.cadenaser.com/espana/articulo/aznar-creo-autores-intelectuales-11-m-anden-desiertos-remotos/csrcsrpor/20041129csrcsrnac\\_1/Tes](http://www.cadenaser.com/espana/articulo/aznar-creo-autores-intelectuales-11-m-anden-desiertos-remotos/csrcsrpor/20041129csrcsrnac_1/Tes)> 13-03-2013].
- Campelo, Patricia. «Europa cierra la última puerta a las víctimas del franquismo», *El Público*, 04-12-2012. [En línea: <<http://www.publico.es/espana/446811/europa-cierra-la-ultima-puerta-a-las-victimas-del-franquismo>> 25-03-2013].
- Carr, Raymond – Fusi Aizpurua, Juan Pablo. *Spain: Dictatorship to Democracy*. Londýn: Harper Collins Academic, 1981.
- Cortés, Valme – Junquera, Natalia. «Ningún juez quiere abrir la fosa de García Lorca... ni ninguna otra», *El País*, 19-09-2012. [En línea: <[http://politica.elpais.com/politica/2012/09/19/actualidad/1348064463\\_366485.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/09/19/actualidad/1348064463_366485.html)> 25-03-2013].
- Cué, Carlos – Díez, Anabel. «La Ley de Memoria Histórica verá la luz», *El País* 09-10-2007. [En línea: <[http://elpais.com/diario/2007/10/09/espana/1191880802\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/10/09/espana/1191880802_850215.html)> 13-03-2013].
- Cué, Carlos. «La ley de memoria se aprueba entre aplausos de invitados antifranquistas.» *El País*, 01-11-2007. [En línea: <[http://elpais.com/diario/2007/11/01/espana/1193871618\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/11/01/espana/1193871618_850215.html)>, 03-02-2013].
- Černý, Jiří – Mohaplová, Anna – Chalupa, Jiří. *España. Geografía, historia y arte*. Olomouc: Vydavatelství Univerzity Palackého, 1997.



- El Confidencial. «El presidente: en el consenso del 76 hubo “muchísima concordia y poca memoria”», *El Confidencial* 26-01-2007. [En línea: <[http://www.elconfidencial.com/noticias/noticia\\_21008.asp](http://www.elconfidencial.com/noticias/noticia_21008.asp)> 13-03-2013].
- El Mundo. «El PP acusa a Zapatero de 'olvidar la Transición y recordar la Guerra Civil'», *El Mundo*, 08-10-2007. [En línea: <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/10/08/espana/1191860210.html>> 13-03-2013].
- El Mundo. «Garzón recibe el apoyo de juristas internacionales la víspera del nuevo juicio», *El Mundo*, 23-01-12. [En línea: <<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/01/23/espana/1327323147.html>> 25-03-2013].
- Ellwood, Sheelagh. *Franco. Člověk, voják diktátor*. Brno: Bonus a Memorabilia, 1999.
- El País. «Cronología: Garzón y la causa por los crímenes del franquismo», *El País*, 28-10-2010. [En línea: <[http://elpais.com/elpais/2010/04/07/actualidad/1270628220\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2010/04/07/actualidad/1270628220_850215.html)> 13-03-2013].
- El País. «Declarada nula la retirada de la última estatua de Franco de Madrid», *El País*, 03-03-2009. [En línea: <[http://elpais.com/elpais/2009/03/03/actualidad/1236071833\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2009/03/03/actualidad/1236071833_850215.html)> 28-03-2013].
- El País. «Garzón lanza la mayor investigación sobre los desaparecidos del régimen de Franco», *El País*, 02-09-2008. [En línea: <[http://elpais.com/diario/2008/09/02/espana/1220306401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/09/02/espana/1220306401_850215.html)> 13-03-2013].
- El País. «PSOE e IU-ICV dan un vuelco total a la Ley de Memoria y declaran ilegítimos los juicios de Franco», *El País*, 20-04-2007. [En línea: <[http://elpais.com/diario/2007/04/20/espana/1177020001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/04/20/espana/1177020001_850215.html)> 13-03-2013].
- El País. «Retirada la última estatua de Franco en Madrid», *El País*, 17-03-2005. [En línea: <[http://elpais.com/elpais/2005/03/17/actualidad/1111051017\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2005/03/17/actualidad/1111051017_850215.html)> 28-03-2013].
- El Público. «Franco seguirá cara a la sombra», *El Público*, 15-06-2012. [En línea: <<http://www.publico.es/espana/437002/franco-seguira-cara-a-la-sombra>> 28-03-2013].
- El Público, «Listado de víctimas del franquismo según la información del sumario del juez Baltasar Garzón», *El Público*, [En línea:

<<http://www.publico.es/especial/memoria-publica/ficha/157882/federico-garcia-lorca>> 25-03-2013].

Esparza, Daniel. *Identidad nacional y el otro*. Olomouc: Iuridicum Olomucensis, o.s.p, 2010.

Fajkusová, Andrea. «Arranca trabajo del Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios», *Český rozhlas*, 04-02-2008. [En línea: <<http://www.radio.cz/es/rubrica/notas/arranca-trabajo-del-instituto-para-el-estudio-de-los-regimenes-totalitarios>> 28-3-2013].

García, Amaya. «La espera interminable», *El Mundo*, 27-10-2010. [En línea: <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/12/01/espana/1228118747.html>> 25-03-2013].

Garzón, Baltasar. *La lucha contra el terrorismo y sus límites*. Madrid : Adhara, 2006.

Gómez, Luis. «El Valle de los desconocidos», *El País*, 21-10-2007. [En línea: <[http://elpais.com/diario/2007/10/21/espana/1192917612\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/10/21/espana/1192917612_850215.html)> 25-3-2013].

Heywood Andrew. *Politické ideologie*. Praha: Victoria Publishing, 1994.

Holzbachová, Ivana. *Společnost – dějiny – struktura. Historický materialismus a škola Annales*. Praha: Academia, 1988.

Chalupa, Jiří. *Don Carlos a ti druzí*. Praha: Nakladatelství Epoque, 2008

Chalupa, Jiří. *Jak umírá diktatura*. Olomouc: Votobia, 1997.

Chalupa, Jiří. *Španělsko*. Praha: Nakladatelství Libri, 2005.

Junquera, Natalia. «Canales Bermejo contra España», *El País*, 21-10-2012. [En línea: <[http://politica.elpais.com/politica/2012/10/20/actualidad/1350762448\\_156264.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/10/20/actualidad/1350762448_156264.html)> 25-3-2013].

La Razón. «La Fiscalía rechaza las acusaciones de Garzón contra el juez Varela», *La Razón*, 4-5-2010. [En línea: <[http://www.larazon.es/detalle\\_hemeroteca/noticias/LA\\_RAZON\\_258690/historico/2919-la-fiscalia-rechaza-las-acusaciones-de-garzon-contra-el-juez-varela#.UUiVbhcyKpd](http://www.larazon.es/detalle_hemeroteca/noticias/LA_RAZON_258690/historico/2919-la-fiscalia-rechaza-las-acusaciones-de-garzon-contra-el-juez-varela#.UUiVbhcyKpd)> 13-3-2013].

Ley 52/2007, *BOE núm. 310*. Madrid: 2007.

Machado, Antonio. «Proverbios y cantares.» *Campos de Castilla*. Madrid: Cátedra, 1991, 213 – 228.

- Marcos, Pilar. «De cuando Alianza Popular nació con siete padrinos», *El País* 8-10-2006. [En línea: <[http://elpais.com/diario/2006/10/08/espana/1160258413\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/10/08/espana/1160258413_850215.html)> 13-03-2013].
- Norden, Albert. *Španělská tragédie*. Praha: Státní nakladatelství politické literatury, 1956.
- Novák, Vladimír. *V pozadí je fašismus*. Praha: Horizont, 1980.
- Peral, María. «Garzón irá a juicio por 'laminar el derecho de defensa' con escuchas ilegales», *El Mundo* 20-10-2010. [En línea: <<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/10/20/espana/1287585448.html>> 23-03-2013].
- Powell, Charles. *España en democracia 1975-2000*. Madrid: Plaza Janés, 2001.
- PP, «Estatutos aprobados por el XVI Congreso Nacional del Partido Popular» [En línea: <<http://imagenes.publico.es/resources/archivos/2008/11/10/1226350131083ESTATUTOS%20PP%20XVI%20CONGRESO.pdf>> 13-3-2013].
- PP. «Historia», <[http://www.pp.es/conocenos/historia\\_2.html](http://www.pp.es/conocenos/historia_2.html)>
- PSOE. «De nuevo en el Gobierno (2004 - 2011)». [En línea: <<http://www.psoe.es//ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679544>> 03-02-2013].
- PSOE. «El PSOE en la clandestinidad (1939-1977)». [En línea: <<http://www.psoe.es//ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679538>> 03-02-2013].
- PSOE. «El PSOE en la Oposición (1996 - 2004)» [En línea: <<http://www.psoe.es//ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679541>> 03-02-2013].
- PSOE. «Fundación, Desarrollo y Protagonismo Político (1879-1939)». [En línea: <<http://www.psoe.es//ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679527>> 03-02-2013].
- PSOE. «Programa Electoral y Resoluciones Políticas». [En línea: <<http://www.psoe.es//ambito/ideasyvalores/docs/index.do?action=View&id=97474>> 03-02-2013].
- PSOE. «Transición, Renovación y Gobierno (1977- 1996)». [En línea: <<http://www.psoe.es//ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679534>> 03-02-2013].

- Rodríguez, Jorge A. «Aznar no admite ni un error en su gestión del 11-M y culpa a "otros" de aprovecharse», *El País* 30-11-2004. [En línea: <[http://elpais.com/diario/2004/11/30/espana/1101769202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/11/30/espana/1101769202_850215.html)> 03-02-2013].
- Torquemada, Blanca. «Garzón rechazó «de plano» en 1998 actuar contra Carrillo por Paracuellos», *ABC* 3-9-2008. [En línea: <<http://www.abc.es/20080903/nacional-nacional/garzon-rechazo-plano-1998-20080903.html>> 25-3-2013].
- Ubieto Artera, Antonio – Reglá Campistol, Juan – Jover Zamora, José María – Seco Serrano, Carlos. *Dějiny Španělska*. Praha: Nakladatelství Lidové Noviny, 1995.
- Uriarte, Edurne, *España, patriotismo y nación*. Madrid: Editorial Espasa Calpe S.A., 2003.
- Valverde, Freddy. «Peligra el futuro del Instituto para el Estudio de los Regímenes Totalitarios», *Český rozhlas*, 25-03-2013. [En línea: <<http://www.radio.cz/es/rubrica/notas/peligra-el-futuro-del-instituto-para-el-estudio-de-los-regimenes-totalitarios>> 28-3-2013].
- Veber, Václav. *Dějiny sjednocené Evropy*. Praha: Nakladatelství Lidové noviny, 2004.
- Vincent, Mary – Stradling R.A. *Svět Španělska a Portugalska*. Praha: Knižní klub, 1994.
- Yoldi, José. «El Poder Judicial ratifica la expulsión de Garzón como juez», *El País* 23-02-2012. [En línea: <[http://politica.elpais.com/politica/2012/02/23/actualidad/1330003133\\_031058.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/02/23/actualidad/1330003133_031058.html)> 25-3-2013].